CONTRATO No. 117-2026-SAMC-002

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y DEMÁS VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA".

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA

CONTRATISTA: RAFAEL ANTONIO REYES MOLINA

IDENTIFICACIÓN: 79.161.450

VALOR: TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($330.000.000) incluyendo IVA, tasas, contribuciones, estampillas, demás impuestos y gastos requeridos y necesarios para el suministro efectivo objeto de este proceso, a monto agotable.

PLAZO: El plazo de ejecución del Contrato que se suscriba será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O MONTO AGOTABLE.

Entre los suscritos a saber, de una parte, el **MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA**, con NIT 899.999.481-9, representado por **DAVID ALEJANDRO ORTIZ GARCIA**, mayor de edad, domiciliado en este municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.077.295.015 expedida en Tausa, actuando en calidad de Alcalde y como tal, representante legal del mismo, elegido el veintinueve (29) de octubre de 2023, con Acta de Posesión expedida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Tausa de fecha dieciocho (18) de diciembre del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 315 Numeral 3º de la Constitución Política de Colombia y debidamente facultado por la Ley 80 de 1993 (Artículo 11 Numeral 3 Literal b), autorizado para contratar por el Honorable Concejo Municipal, quien para efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, por otra parte **RAFAEL ANTONIO REYES MOLINA** identificado con cédula de ciudadanía No**.** 79.161.450, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA** y de conformidad al procedimiento señalado en el Decreto 1082 de 2015, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Prestacion de servicios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el Municipio de Tausa, Cundinamarca adelantó el Proceso de Selección de Menor Cuantía SAMC-002-2026 cuyo objeto **"*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y DEMÁS VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA*"** por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($330.000.000)** respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS - 2026000144 del 29 DE ENERO DE 2026

- Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los documentos del proceso de selección fueron publicados en el Portal Único de Contratación, periodo durante el cual se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de

condiciones definitivo, las cuales fueron atendidas por el Entidad, de conformidad con el respectivo cronograma del proceso de selección.

- Que una vez realizado el cierre del proceso de selección se encontró la presentación de una única oferta por parte de RAFAEL ANTONIO REYES MOLINA con cédula de ciudadanía No. 79.161.450, la cual fue evaluada integralmente y consignados los resultados en el informe de verificación de requisitos habilitantes y ponderación, por parte del comité asesor y evaluador del proceso de selección, obteniendo un puntaje de 99,75 puntos, encontrándose en primer orden de elegibilidad, cumpliendo con las condiciones Jurídicas, Técnicas y Financieras requeridas.

- Que el informe de verificación, habilitación y evaluación, fue publicado en el SECOP II en los términos y condiciones establecidos en el cronograma del proceso de selección y del mismo se corrió traslado a los interesados para presentar observaciones, durante tres (3) días hábiles, sin que se hubieran recibido observaciones o comentarios al mismo.

- Que de acuerdo con los resultados que anteceden y al procedimiento adelantado por la Entidad, el comité asesor y evaluador del proceso de selección, modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026 sugirió la adjudicación del contrato derivado del proceso de selección al proponente denominado RAFAEL ANTONIO REYES MOLINA con cédula de ciudadanía No. 79.161.450, por la suma, a monto agotable, de hasta **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($330.000.000)**, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el valor del contrato, a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato en la plataforma SECOP II, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio, lo anterior por obtener el mayor puntaje el cual es de: 99,75 PUNTOS y ser el primero en orden de elegibilidad, además de cumplir con los requisitos y exigencias contenidas en el pliego de condiciones definitivo.

- Que el Alcalde Municipal de Tausa, Cundinamarca aceptó la recomendación de adjudicación hecha por el Comité Asesor y Evaluador del proceso de selección y en consecuencia la Entidad expidió la Resolución No. 184 del 08 de mayo de 2026, adjudicando el contrato objeto del proceso de selección al proponente RAFAEL ANTONIO REYES MOLINA con cédula de ciudadanía No. 79.161.450, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015 y 9 de la Ley 1150 de 2007.

- Que la referida Resolución No. 184 del 08 de mayo de 2026 ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y DEMÁS VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES***", en su **ARTÍCULO PRIMERO** estableció **ADJUDICAR** el Contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada por de menor cuantía No. SAMC-002-2026 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y DEMÁS VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA" al oferente RAFAEL ANTONIO REYES MOLINA identificado con

cédula de ciudadanía No. 79.161.450 por valor a monto agotable de hasta TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($330.000.000) incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. DIS-2026000144 de 2026.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 –Objeto del Contrato. El objeto del Contrato es **"*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y DEMÁS VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA*"** de acuerdo la Ficha Técnica y la Oferta Económica del Contratista, según sus precios unitarios, para lo cual se acuerda que los Documentos del Proceso forman parte del presente Contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Cláusula 2 –Definiciones. Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones

- *Acta de Inicio: Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución del presente Contrato.*
- *Contratante: Municipio de Tausa, Cundinamarca*
- *Contratista: RAFAEL ANTONIO REYES MOLINA con cédula de ciudadanía No. 79.161.450*
- *Contrato: Es el presente acuerdo de voluntades.*
- *Anexo Técnico: Corresponde al archivo que contiene la totalidad de elementos, insumos, equipos, maquinaria, vehículos y herramientas que serán objeto de intervención por parte del CONTRATISTA, de conformidad con los precios determinados en la Oferta Económica aceptada por la Entidad.*

Cláusula **3 –Alcance del objeto del Contrato**. El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en el Anexo Técnico, así como con los siguientes:

1. Objetivos específicos:

El proponente deberá suministrarle al Municipio de Tausa, Cundinamarca. Los suministros, repuestos, lubricantes y mano de obra para el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, maquinaria, y equipos de conformidad con los términos establecidos en la Invitación Pública del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-2026 y teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA Y DEMÁS VEHÍCULOS A CARGO DEL MUNICIPIO DE TAUSA, CUNDINAMARCA.	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION	
MARCA	VOLQUETA INTERNATIONAL SENCILLA 4300

PLACA	OJG 703	MODELO	2013
Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	CAMBIO RETENEDOR CIGÜEÑAL	MANO DE OBRA	1
2	BALINERA 6203	UNIDAD	1
3	DESPINCHADA /MONTAJE	MANO DE OBRA	1
4	LLANTAS 295/80 R 22,5	UNIDAD	1
5	VALVULINA TERPÉL 85W140	GALON	1
6	ACEITE MOTOR 15W40 CHEVRON/ MOBIL	GALON	1
7	FILTRO ACEITE B7030/ A 408SP	UNIDAD	1
8	ACEITE MOTOR 15W40 CHEVRON	GARRAFA	1
9	ACEITE MOTOR 15W40 CHEVRON/ MOBIL	GALON	1
10	FILTRO ACPM HCX-3380 A/ B/F-588	UNIDAD	1
11	FILTRO ACEPM HCX 7170	UNIDAD	1
12	FILTRO AIRE INT ARP 746/DA 4926	UNIDAD	1
13	CAMBIO DE ACEITE	MANO DE OBRA	1
14	FILTRO AIRE EXT ARP 745/DA 2926	UNIDAD	1
15	CAPSULAS 1/2 DOBLE PESTAÑAS	UNIDAD	1
16	MANGUERA MULTIPROPOSITO 0,50	UNIDAD	1
17	LAVADA	MANO DE OBRA	1
18	SILICONA UV 3	UNIAD	1
19	TRABAROSCAS	UNIDA	1
20	LIMPIA CONTACTOS	UNIDAD	1
21	STARTIN FLUID	UNIDAD	1
22	RACOR	UNIDAD	1
23	ARREGLO DE REPUESTO	MANO DE OBRA	1
24	TUERCAS	UNIDAD	1
25	INSERTOS 1/4	UNIDAD	1
26	ANILLOS DE 1/4	UNIDAD	1
27	MT MANGUERA SIFLEX 1/4	UNIDAD	1
28	ARREGLO SISTEMA DE AIRE DE FAND CLUTCH	MANO DE OBRA	1
29	RACORES CODO RAPIDO	UNIDAD	1
30	RACORES B-61 1/4	UNIDAD	1
31	RACOR UNION RAPIDO 1/4 RECTIO	UNIDAD	1
32	MONTAJE LLANTA Y PARCHE	MANO DE OBRA	1
33	TAPON CAJA	UNIDAD	1
34	BATERIA 31T 1250	UNIDAD	1
35	ARREGLO GUARDAPOLVO RUEDA TRASERA	MANO DE OBRA	1
36	STOP TRASEROS	UNIDAD	1
37	CINTAS ROJA	MTS	1
38	MANGUERA SIFLEX1/4	MTS	1
39	INSTALADA STOP	MANO DE OBRA	1
40	SOPORTE CAUCHO	UNIDAD	1
41	TORNILLO 1/2X4	UNIDAD	1
42	TUERCA 1/2 SEG	UNIDAD	1
43	LLAVE 1/2	UNIDAD	1
44	LLAVE 3/8	UNIDAD	1
45	CAMBIO SOPORTE MUELLE	MANO DE OBRA	1
46	TORNILLO BRISTROL	UNIDAD	1
47	ORING VITON	UNIDAD	1
48	ORING NITRILO	UNIDAD	1
49	ACOPLE HEMBRA 1/2X 3/4	UNIDAD	1
50	MANGUERA 1R2 HEMEX X 0,77	UNIDAD	1

51	MAGUERA 5/8 R 2	UNIDAD	1
52	ACOPLE HEMBRA R12 5/8 X 1 1/16	UNIDAD	1
53	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION TP INTERNACIONAL	UNIDAD	1
54	CAMBIO DE EMPAQUETADURA Y MANGUERA DE DIRECCION	MANO DE OBRA	1
55	EMPAQUE BASE BOMBA	UNIDAD	1
56	LIQUIDO FRENOS TERP	1//4	1
57	ALICATE	UNIDAD	1
58	TORNILLO CRUCETA	UNIDAD	1
59	BAJAR BASE DE PEDALES DE FRENO Y CLUTCH PARA ARREGLAR Y REEMPLAZAR BUJES, PASADOR Y PAR AJUESTE -ECHURA DE BUJES PASADORES TORNO-ARREGLO DE MANGUERAS DE SISTEMA DE COMBUSTIBLE -REEMPLAZAR RACORES -LIMPIAR BASES DE FILTRO DE ACPM-CAMBIO DE TORNILLOS -ARREGLO DE ROSCAS CARDAN -CRUCETAS DELANTERAS GRADUACON CLUTCH ARREGLO RESORTE FRENO DE AHOGO	MANO DE OBRA	1
60	RACOR B62 3/8	UNIDAD	1
61	RACOR B62 1/4	UNIDAD	1
62	BAJADA Y ARREGLO DE RADIADOR	MANO DE OBRA	1
63	ALISTAMIENTO TENOMECANICA	MANO DE OBRA	1
64	TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
65	SCANER	MANO DE OBRA	1
66	SILICONA GRIS 90	UNIDAD	1
67	VALVULINA LUBRI 84W90	GL	1
68	VALVULINA LUBRI 80W90	GL	1
69	PLUMILLAS LIMPIABRISAS 28"	UNIDAD	1
70	CORREA 8PK	UNIDAD	1
71	CAMBIO BALINERAS	MANO DE OBRA	1
72	LAVADO GENERAL	MANO DE OBRA	1

MARCA		VOLQUETA DOBLE TROQUE		
PLACA		SPT 587	MODELO	2009
Item	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	FILTRO ACEITE MOTOR A 116 / HCX-3375/ P-7188/ HU-945		UNIDAD	1
2	FILTRO COMBUSTIBLE N122-R50419-BF 9898-0		UNIDAD	1
3	FILTRO TRAMPA COMBUSTIBLE PF7735		UNIDAD	1
4	FILTRO AIRE ACH-1028/DA2988		UNIDAD	1
5	ACEITE MOTOR 15W40 CHEVRON		GALON	1
6	ACEITE MOTOR 15W40 CHEVRON		GARRAFA	1
7	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE		MANO DE OBRA	1
8	VALVULA MASTRE A -6915 PERA FULLER DOBLE EATON		UNIDAD	1
9	PAPEL HUMEDO 20X26		UNIDAD	1
10	CAMBIO DE PERA FUELLE		MANO DE OBRA	1
11	GALON TERPEL 80W90		GALON	1
12	BAJAR TOMA FUERZA-BOMBA Y CAMBIAR EMPAQUES		MANO DE OBRA	1
13	EMPAQUETADURA DE TOMA FUERZA Y BOMBA		UNIDAD	1
14	SOLDADA DE COMPUERTA VOLQUETA -REFORZADA DE PASADOR Y OREJA PUERTA		MANO DE OBRA	1
15	AREGLO TORRE DEL VOCLO		MANO DE OBRA	1
16	CAMARA T-30		UNIDAD	1
17	TORNILLO 3/4 X 6		UNIDAD	1
18	ARANDELA 3/4		UNIDAD	1
19	ABRAZADERA PLASTICA		UNIDAD	1
20	SERVICIO DE SCANER		MANO DE	1

		OBRA	
21	CAMBIO DE 2 CAMARAS	MANO DE OBRA	1
22	CAMBIO DE PASADOR DE MUELLE	MANO DE OBRA	1
23	APRETAR TORNILLOS SOPORTES DE CAMARA	MANO DE OBRA	1
24	PUNTA FRENO 3/8	UNIDAD	1
25	MANGUERA MULTIPROPOSITO 3/8 X 1,72 CM	UNIDAD	1
26	HEMBRA 1/2 X 3/4	UNIDAD	1
27	FERRUL 1/2	UNIDAD	1
28	MANGUERA MULTIPROPISITO 1/2 X 1,07 CM	UNIDAD	1
29	ABRAZADERA PLASTICA	UNIDAD	1
30	CILINDRO AUX EMBRAGUE	UNIDAD	1
31	ORING	UNIDAD	1
32	CAMBIO CILINDRO AUX EMBRAGUE	MANO DE OBRA	1
33	MONTAJE LLANTA CON PARCHE RADIAL #35	MANO DE OBRA	1
34	MANGUERA 1/4 R1 X2,16 CM	UNIDAD	1
35	CAPSULA 1/4 R1	UNIDAD	1
36	ACOPLE ESPECIAL TORNO	UNIDAD	1
37	CAMBIO DE MANGUERA DE LA BOMBA DEL CLUTCH	MANO DE OBRA	1
38	ELABORACION TUBO PARA RADIADOR	MANO DE OBRA	1
39	COMPRESOR 83031012	UNIDAD	1
40	MANGUERA AGUA	UNIDAD	1
41	DISCOS(PLATINA SEGÚN MOLDE)	UNIDAD	1
42	ABRAZADERA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
43	CAMBIO COMPRESA AIRE ACONDICINADO TUBO MANGUERA	MANO DE OBRA	1
44	CORREA 8PK2100	UNIDAD	1
45	OVERHAUL Consta; PISTONES, PASADOR, PINES, CAMISAS, ANILLOS, CASQUETES DE BIELA STD, CASQUETES BANCADA STD, MEDIALUNAS STD, EMPAQUETADURA MOTOR COMPLETA	UNIDAD	1
46	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	1
47	BOMBA COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
48	BUJES BIELA	UNIDAD	1
49	BUJES ARBOL DE LEVAS	UNIDAD	1
50	CAMISILLAS INYECTOR	UNIDAD	1
51	VALVULAS ADMISION	UNIDAD	1
52	VALVULAS ESCAPE	UNIDAD	1
53	ASIENTOS VALVULAS DE ADMISION	UNIDAD	1
54	ASIENTOS VALVULAS DE ESCAPE	UNIDAD	1
55	GUIAS VALVULAS	UNIDAD	1
56	SOPORTES MOTOR TRASERO	UNIDAD	1
57	EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
58	RECTIFICADA MOTOR Y PUESTA A PUNTO	MANO DE OBRA	1
59	RECTIFICADA DE CULATA	MANO DE OBRA	1
60	BALINERAS CLUCTH	UNIDAD	1
61	SILICONA 30	UNIDAD	1
62	TAPA SELECTORA	UNIDAD	1
63	BOMBA TRANFERENCIA	UNIDAD	1
64	BARRA SELECTORA	UNIDAD	1
65	RODILLO SELECTOR CAJA DE DIRECCION	UNIDAD	1
66	REPARACION MOTOR M2 106-CAMBIO EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION -CAMBIO BALINERA PRENSA	MANO DE OBRA	1
67	ARREGLO -CALIBRACION DE 6 BOMBAS INYECTORES (6 EMPAQUETADURAS INTERNAS- 6 EMPAQUETADURAS EXTERNAS-6 CALIBRACIONES Y 6 PUESTAS A PUNTO DE BOMBAS)	MANO DE OBRA	1
68	EMPAQUETADURA , CALIBRACION Y RECTIFICADA DE TOBERAS DE 6 INYECTORES	MANO DE OBRA	1
69	ABRAZADERA 10	UNIDAD	1

70	MANGUERA SILICONADA 1"	MTS	1
71	CODO NEGRO	UNIDAD	1
72	TORNILLO 10X50	UNIDAD	1
73	MANGUERA 5/8	UNIDAD	1
74	MANGUERA 3/4	UNIDAD	1
75	ABRAZADERA 10	UNIDAD	1
76	ABRAZADERA 1051	UNIDAD	1
77	MANGUERA 3/8	MTS	1
78	ABRAZADERA	UNIDAD	1
79	RACOR-65	UNIDAD	1
80	MANGUERA LONA 1/2	UNIDAD	1
81	ABRAZADERA 1051	UNIDAD	1
82	CORRE8PK 2095	UNIDAD	1
83	REFRIGERANTE TERPEL	GALON	1
84	CARACOL ESCAPE NUEVO	UNIDAD	1
85	ESPARRAGO 10X40	UNIDAD	1
86	CINTA 20	MTS	1
87	CINTA 18	MTS	1
88	FILTRO PU1046X FREIGL M2	UNIDAD	1
89	INTERCULER M2106 PARADA	UNIDAD	1
90	SERVICIO DE DIAGNOSTICO - PRUEBA DE INYECCTORES -TUBO -CAMBIO DE INTERCOOLER	MANO DE OBRA	1
91	PRUEBA DE INTERCULER	MANO DE OBRA	1
92	SENSOR MOTOR M 106/08672	UNIDAD	1
93	TENSOR MANO CORREA MOTOR	UNIDAD	1
94	ASEGURADA DE EXOSTO EN LA SALIDA DEL TURBO Y POSTURA DE ABRAZADERA	MANO DE OBRA	1
95	POTENCIOMETRO	UNIDAD	1
96	BOMBILLO	UNIDAD	1
97	ABRAZADERAS	UNIDAD	1
98	MANGUERA CORRUGADA	UNIDAD	1
99	BOMBAS DE INYECCION	UNIDAD	1
100	SENSOR POSICION M2	UNIDAD	1
101	BALINERA 6202	UNIDAD	1
102	ARREGLO ALTERNADOR	MANO DE OBRA	1
103	MINIFISIBLES 30	UNIDAD	1
104	MINIFISIBLES 20	UNIDAD	1
105	MANGUERA CORRUGASDA 1X18	UNIDAD	1
106	DESMONTE-ARREGLO ARMADO DE NODULO CHASIS-REVISION Y MANTENIMEINTO DE FUSIBLERA -REVISION DE ARNES-DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO Y CORRECCIO DE FALLAS DE ENCENDIDO	MANO DE OBRA	1
107	MODULO CHASIS	UNIDAD	1
108	LLANTAS DELANTERA 12R 22,5	UNIDAD	1
109	BATERIA 31T 1250	UNIDAD	1
110	ACEITE MX 15W40	1//4	1
111	LAVADA GENERAL	MANO DE OBRA	1
112	ALISTAMIENTO Y TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1

MARCA	VIBROCOMPACTADOR		
PLACA	CASE CV208	MODELO	2007
Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	TORNILLO 7/16X2	UNIDAD	1
2	TUERCA 7/16 SEG	UNIDAD	1
3	ARANDELA IND 7/16	UNIDAD	1
4	EMPAQUE PTAS	MTS	1
5	HOROMETRO	UNIDAD	1
6	INSERTOS	UNIDAD	1
7	ABRAZADERA CREMALLERA 1044	UNIDAD	1

8	RACOR 1/4	UNIDAD	1
9	CONJUNTO SEPARADOR RACOR 500GF	UNIDAD	1
10	RACORES ADAPTADORES JICX	UNIDAD	1
11	RETENEDOR 10-333	UNIDAD	1
12	ORRING OR 257	UNIDAD	1
13	ORING OR-153	UNIDAD	1
14	TEFLON LIQUIDO	UNIDAD	1
15	FIJA RODAMIENTOS	UNIDAD	1
16	REFRIGERANTE TERPEL	GALON	1
17	BOTELLA AGUA BATERIA	BT	1
18	COPA D-61 1/4 RACOR	UNIDAD	1
19	TORNILLO 5X25 PHILIPS	UNIDAD	1
20	TORNILLO 5X20 PHILIPS	UNIDAD	1
21	HOROMETRO DIGITAL	UNIDAD	1
22	ACEITE MOBIL 15W40	1//4	1
23	SERVICIO GRUA TAUSA RURAL	MANO DE OBRA	1
24	FILTRO BF 1282	UNIDAD	1
25	CORRECCION DE FUGAS EN BOMBA	MANO DE OBRA	1
26	REVISION EQUIPO GENERAL POR VOLCAMIENTO	MANO DE OBRA	1
27	ANILLOS1/4	UNIDAD	1
28	INSERTOS1/4	UNIDAD	1
29	COPA B-60	UNIDAD	1
30	ACEITE MOTOR 15W40DELO	GALON	1
31	CAMBIO DE ACEITE	MANO DE OBRA	1
32	VALVULINA 80W-90	GARRAFA	1
33	AUTOMATICO	UNIDAD	1
34	REGRIGERANTE VERDE	GALON	1
35	ARRANQUE	UNIDAD	1
36	FILTRO BT 427 ACEITE	UNIDAD	1
37	FILTRO RACOR 2010	UNIDAD	1
38	FILTRO BF 1280	UNIDAD	1
39	FILTRO DA 4113	UNIDAD	1
40	FILTRO DA 3113/DA3370	UNIDAD	1
41	GALONES MOBIL 68 HIDRAULICO	GL	1
42	MANTENIMIENTO TUBERIA , REFUERZO, AJUSTAR RODILLO MAQUINA (TUBERIA INYECION 6X0,80-REFUERZO TIPOB-RECTIFICACION MANO DE OBRA 4)	UNIDAD	1
43	RACOR	UNIDAD	1
44	CAPSULAS R 2 1/2 MANULLI	UNIDAD	1
45	HEMBRA R12 A 45° Y 90	UNIDAD	1
46	MANGUERA R2 1/2X3-23	UNIDAD	1
47	MANGUERA R2 3/8X2,92	UNIDAD	1
48	HEMBRA R12 A 90° 5/8X26	UNIDAD	1
49	CAPSULA R12 MANULLI 5/8	UNIDAD	1
50	MANGUERA R15 5/8X2,45 ALFO	UNIDAD	1
51	SALVAVIDAS R12 5/8	UNIDAD	1
52	MACHO R 2 NORMAL 3/8X 18	UNIDAD	1
53	CAPSULA R 12 5/8	UNIDAD	1
54	MANGUERA R10 1/2 X 2,72	UNIDAD	1
55	ACOPLES MACHO 1/2X1/2	UNIDAD	1
56	CAPSULAS R12 1/2	UNIDAD	1
57	HEMBRA R 12 RECTAS 5/8 X 26	UNIDAD	1
58	HEMBRA R 12 A 90° 5/8X30	UNIDAD	1
59	FLANCHER R12 1X 17/8 A 90	UNIDAD	1
60	MANTENIMIENTO REEMPLAZO DE MANGUERAS DEL HIDRAULICO	MANO DE OBRA	1
61	ACEITE DELO 15W40	GARRAFA	1
62	AUTOMATICO 29 MT 24V	UNIDAD	1
63	SERVICIO DE REVISION Y MANTENIMIENTO EN MAQUINARIA-CAMBIO DE ARRANQUE Y AUTOMATICO	MANO DE OBRA	1
64	REVISION FUGAS, CAMBIO RACORES ARRGLO GATO DE LEVANTE	MANO DE	1

		OBRA	
65	REVISION SISTEMA ELECTRICO, REPARACION ARNES Y PRUEBA DEL EQUIPO	MANO DE OBRA	1
66	HIDRAULICO MOBIL 68	GARRAFA	1
67	FILTRO HIDRAULICO 8409	UNIDAD	1
68	BATERIA 31T 1250	UNIDAD	1
69	FILTRO BT-8850	UNIDAD	1
70	LLANTA 14,9 -24 EXCLUIDO IVA	UNIDAD	1

MARCA		MOTONIVELADORA FIAT	
PLACA	FG140	MODELO	1988

Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	CORREA 8PK 1590	UNIDAD	1
2	ESPARRAGOS 10MM	UNIDAD	1
3	ARANDELA 7/16	UNIDAD	1
4	REVISON FUGAS GENERALES DE MOTOR(SERVOTRANSMISION Y EMPAQUETADURA)	MANO DE OBRA	1
5	CAMBIO DE ACEITE COMPLETO TRANSMISION	MANO DE OBRA	1
6	CAMBIO DE ACEITE COMPLETO MOTOR	MANO DE OBRA	1
7	ACEITE DELO 15W40	GARRAFA	1
8	HDRAULICO 68	GARRAFA	1
9	FILTRO B262	UNIDAD	1
10	FILTRO BF 7679	UNIDAD	1
11	FILTRO DA 4190	UNIDAD	1
12	FILTRO DA2190	UNIDAD	1
13	TUERCA 5/8	UNIDAD	1
14	TORNILLO 8X20	UNIDAD	1
15	HDRAULICO 68	GARRAFA	1
16	FILTRO ACEITE B262	UNIDAD	1
17	MONTAJE	MANO DE OBRA	1
18	ACEITE DELO-CHEVRON 15W40	GARRAFA	1
19	ACEITE DELO-CHEVRON 15W40	GL	1
20	CARGA DE BATERIA	MANO DE OBRA	1
21	FILTRO TRAMPA H 040	UNIDAD	1
22	MANGUERA 3/8 LONA MTS	MTS	1
23	TURCA 10MM	UNIDAD	1
24	REPARACION BASE EXOSTO	MANO DE OBRA	1
25	PINTURA GENERAL BASICA DEL EQUIPO	MANO DE OBRA	1
26	LUCES TEC LED TIPO PESADO (3 PARES) SUMINSTRO E INTALACION	MANO DE OBRA	1
27	VIDRIO FRONTAL CABINA Y EMPAQUE	UNIDAD	1
28	MANTENIMIENTO SISTEMA DE COMBUSTIBLE	MANO DE OBRA	1
29	LAVADO GENERAL DEL EQUIPO	MANO DE OBRA	1
30	CAMBIO DE RODAMIENTOS PUNTAS EJE DELANTEROS	MANO DE OBRA	1
31	CAMBIO DE ANILLLOS, CASQUETES Y DESARMADO , ARMADO GENERAL DEL MOTOR	MANO DE OBRA	1
32	REPARACION RADIADOR	MANO DE OBRA	1
33	RODAMIENTO 212049TIM	UNIDAD	1
34	PISTAS 212010 TM	UNIDAD	1
35	RODAMIENTO 218248/10	UNIDAD	1
36	RETENEDOR 120-65X152	UNIDAD	1

37	GRASA LITIO LUBRY	POTE	1
38	REPARACION BOMBA INYECCION, CABEZOTE , TAPON, TRANSFERENCIA Y EMPAQUETADURA	MANO DE OBRA	1
39	REPARACION INYECTORES	MANO DE OBRA	1
40	ELABORACION BASE RETENEDOR	MANO DE OBRA	1
41	PIN CHAVETA 3/8C 31/2	UNIDAD	1
42	EMPAQUTADURA DE MOTOR	UNIDAD	1
43	CASQUETES BIELA 0,10	UNIDAD	1
44	CASQUETES BANCADA 0,10	UNIDAD	1
45	JGO ANILLOS MOTR	UNIDAD	1
46	BOMBA ACEITE MOTOR	UNIDAD	1
47	GRASA MOTORKOTE	UNIDAD	1
48	LIBRA GRASA MULTIFAL	LB	1
49	PISTON ANILLOS FORD 7000	UNIDAD	1
50	BOMBA AGUA FORD 7000	UNIDAD	1
51	BUJES LEVAS FORD 7000	UNIDAD	1
52	BUJES BIELA FORD 7000	UNIDAD	1
53	ENCAMISAR BLOQUE	MANO DE OBRA	1
54	PULIR CIGÜEÑAL	MANO DE OBRA	1
55	LAVADO GENERAL MAQUINA	MANO DE OBRA	1
56	CAMBIO BUJES DE BIELA Y BUJES DE EJE DE LEVAS	MANO DE OBRA	1
57	REVISON CIRCULOS	MANO DE OBRA	1
58	SUMINISTRO CAMISAS	UNIDAD	1
59	CODO	UNIDAD	1
60	PANORAMICO VIDRIO PARABRISAS ALETA LARGA	UNIDAD	1
61	GARRAFA JHON DEERE 80W90	GARRAFA	1
62	VALVULINA 85W140	GARRAFA	1
63	ABRAZADERA 117	UNIDAD	1
64	ABRAZADERA 118	UNIDAD	1
65	TORNILLO 6X15	UNIDAD	1
66	TORNILLO 8X25	UNIDAD	1
67	TORNILLO 10X25	UNIDAD	1
68	ARANDELA 6MM	UNIDAD	1
69	ARANDELA 10MM	UNIDAD	1
70	ARANDELA 12MM	UNIDAD	1
71	ABRAZADERA 120	UNIDAD	1
72	ABRAZADERA 1050	UNIDAD	1
73	TORNILLOS 6X20	UNIDAD	1
74	MANGUERA	UNIDAD	1
75	MANGUERA R13 1 1/4	UNIDAD	1
76	ACOPLE HEMBRA R 12 JIC 11/4 X 1 5/8	UNIDAD	1
77	ACOPLE HEMBRA R 12 JIC 11/4 X 1 5/8 OP	UNIDAD	1
78	CAPSULAS R 12 NORMAL 1 1/4	UNIDAD	1
79	BOXER	BOTELLA	1
80	TUERCA 14MM	UNIDAD	1
81	TORNILLO 5/8X2 CAT	UNIDAD	1
82	TORNILLO 5/8 X 2 1/2	UNIDAD	1
83	WASA 5/8	UNIDAD	1
84	CORAZA 1/4 ABIERTA	MTS	1
85	CORAZA 1/2 PLATA	MTS	1
86	CORAZA 5/8 PLATA	MTS	1
87	CORAZA 3/8 PLATA	MTS	1
88	CORAZA 3/4 PLATA	MTS	1
89	BOMBA FACE 476088	UNIDAD	1
90	FILTRO BF 8805 MPG	UNIDAD	1
91	ARANDELA #8	UNIDAD	1
92	GRASA LUBRY 85W140	GARRAFA	1

93	ABRAZADERA DE FIJACION LAMINA L22	UNIDAD	1
94	PINTURA NARANJA POLIURETANO	1//4	1
95	GRASERA 3/8	UNIDAD	1
96	TORNILLO 4X20	UNIDAD	1
97	TUERCA 4MM	UNIDAD	1
98	ARANDELA 5/32	UNIDAD	1
99	TORNILLO 24X90X2,0 X10,9	UNIDAD	1
100	ARANDELA 24MM	UNIDAD	1
101	CONECTOR SIN CABLE 4T	UNIDAD	1
102	CONECTOR SIN CABLE 2T	UNIDAD	1
103	CONECTOR SIN CABLE 3T	UNIDAD	1
104	SEMAFOROS CUADRADOS MEDIANOS	UNIDAD	1
105	LAMPARA RECTANGULAR HOJA ROJA 24V	UNIDAD	1
106	JGO AJUSTE TORNAMESA	UNIDAD	1
107	JGO ANT 1 1/2 X 0,90	UNIDAD	1
108	ABRAZADERA FIJACION # 14	UNIDAD	1
109	ABRAZADERA FIJACION #20	UNIDAD	1
110	ABRAZADERA FIJACION #288	UNIDAD	1
111	ESPONJA 25X10MM	UNIDAD	1
112	CORAZA 1/4	MTS	1
113	SOLDADURA AUTOGENA BRONCE 3/32	UNIDAD	1
114	TORNILLO BOLT TRACK	UNIDAD	1
115	TUERCA PINAR 1 3/4 12 HILOS	UNIDAD	1
116	BARRA GUIA CUCHILLA 75266803	UNIDAD	1
117	GUIA BARRA CUCHILLA 75268822	UNIDAD	1
118	BARRA GUIA CUCHILLA 7526882	UNIDAD	1
119	PLATINA CUCHILLA 75248808	UNIDAD	1
120	LAMAINA DE AJUSTE 75248809	UNIDAD	1
121	LAMINA DE AJUSTE 75248809	UNIDAD	1
122	PLATINA CUCHILLA 75248811	UNIDAD	1
123	SOPORTE LAMINA 75243732	UNIDAD	1
124	MANGUERA 1/2 R2	UNIDAD	1
125	CAPSULA 1/2 R 2	UNIDAD	1
126	ACOPLE HEMBRA R2 JIC 1/2X3/4	UNIDAD	1
127	BASE BOMBA COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
128	BASE BATERIA CON SOLDADURA	UNIDAD	1
129	SOLENOIDE DE ACTUACION 24V HIDRAULICO-INCLINACION HIDRAULICA DE LA TORNAMEZA	UNIDAD	1
130	CAMBIO DESLIZANTE CUCHILLA CON TORNILLERIA Y DESPLAZAMIENTOS INFERIORES	MANO DE OBRA	1
131	CABLE VEHICULAR	UNIDAD	1
132	TERMINAL ENCAUCHETADA	UNIDAD	1
133	MONITOR DIGITAL DE MOTOR, TEMPERATURA PRESION DE ACEITE, VOLTAJE	UNIDAD	1
134	RACORES ADAPTADORES PARA MONITOR DE MOTOR	UNIDAD	1
135	INSTALACION DE MONITOR	MANO DE OBRA	1
136	REPARACION MONITOR TESTIGOS DE EQUIPO	MANO DE OBRA	1
137	APERTURA DE HUECOS BASE CUCHILLA	MANO DE OBRA	1
138	ESQUINERAS	UNIDAD	1
139	TORNILLO CON TUERCA	UNIDAD	1
140	REPARACION SISTEMA DE INCLINACION TORNAMESA HIDRAULICO	MANO DE OBRA	1
141	TAPIZA SILLA	MANO DE OBRA	1
142	PIN CHAVETA 5/16X 31/2	UNIDAD	1
143	ELEVADORES	UNIDAD	1
144	ELEVADORES 27	UNIDAD	1
145	JGO PITOS	JGO	1
146	REFRIGERANTE	GL	1
147	CINTA REFLECTIVA	MTS	1
148	PITO HELLA 24V	UNIDAD	1
149	HOROMETRO DIGITAL 24V	UNIDAD	1
150	TENSOR CORREA CUMMINS 6BT	UNIDAD	1

151	TORNILLOS	UNIDAD	1
152	TUERCA 5MM	UNIDAD	1
153	SUMINISTRO DE (KIT DE EMPAQUES OCHO PLATOS	MANO DE OBRA	1
154	SERVICIO DE REVISION Y MANTENIMIENTO EN MAQUINARIA (SERVICIO MANO DE OBRA DESARME, ARME Y PRUEBA EN BANCO)	MANO DE OBRA	1
155	SENSOR TEMPERATURA AGUA	UNIDAD	1
156	LLANTAS 1300X24	UNIDAD	1
157	VALVULA SELLOMATIC	UNIDAD	1
158	TORNILLOS 8X25	UNIDAD	1
159	WASA 8	UNIDAD	1
160	BOMBILLO 158	UNIDAD	1
161	TRANSPORTE UBATE-TAUSA	MANO DE OBRA	1
162	FILTRO HIDRAULICO 11791444001145	UNIDAD	1
163	SOPORTE TRAMPA RACOR	UNIDAD	1
164	TAPA TANQUE HIDRAULICO CON VALVULA TIPO KOMATSU	UNIDAD	1
165	RACORES TRAMPA 90 3/4X7/8	UNIDAD	1
166	FILTRO SEPARADOR DE AGUA/COMBUSTIBE	UNIDAD	1
167	RESORTES	UNIDAD	1
168	TUERCA PINAR 1 3/4 12 HILOS	UNIDAD	1
169	SELENOIDE 24V JAP	UNIDAD	1
170	REEMPLAZO DE SELENOIDE DE BOMBA DE COMBUSTIBLE	MANO DE OBRA	1
171	CAMBIO DE ARANDELA DE AJUSTE GIRO TORNAMESA	MANO DE OBRA	1
172	ARANDELA DE AJUSTE	UNIDAD	1
173	FILTRO RACOR 2040	UNIDAD	1
174	CABLE #14	MTS	1
175	ACEITE HIDRAULICO MOBIL 68	GARRAFA	1
176	BATERIA 31H 1250MC	UNIDAD	1
177	CUCHILLA 5/8 13H	UNIDAD	1
178	TORNILLO Y TUERCA	UNIDAD	1
179	INSTALACION DE CUCHILLAS	MANO DE OBRA	1
180	SERVICIO DE SOLDADURAS DE BASE DE DIENTE DESCALIFICADORES	MANO DE OBRA	1
181	RECTIFICACION MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	1
182	PARCHE RADIAL	UNIDAD	1
183	HIDRAULICO MOBIL 68	GL	1
184	SERVICIO DE TRANSPORTE MAQUINARIA TAUSA-UBATE	MANO DE OBRA	1

MARCA	RETROEXCAVADORA		
PLACA	CASE 580	MODELO	1997
Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	ARREGLO VALDE PALA Y SOLDADURAS VARIAS	MANO DE OBRA	1
2	NEUMATICO 19,5 L 24	UNIDAD	1
3	MONTAJE LLANTA TRASERA	MANO DE OBRA	1
4	MONTAJE LLANTA CON PARCHE	MANO DE OBRA	1
5	SOLDADURAS VARIAS	MANO DE OBRA	1
6	MONTAJE LLANTS Y BOTA PEGANTE	MANO DE OBRA	1
7	MONTAJE LLANTA	MANO DE OBRA	1
8	ACEITE 15W40 CHEVRON/DELO	GALON	1
9	FILTRO ACEITE BT 7237 HCX 9217	UNIDAD	1

10	FILTRO COMBUSTIBLE FF 42000 HC X 4102/BF988	UNIDAD	1
11	FILTRO AIRE EXTERNO AZP AT 171853/ RS3544/AIP-802	UNIDAD	1
12	FILTRO AIRE INTERNO AZP 1930590 / SS 3545/ AIP-803	UNIDAD	1
13	CAMBIO DE ACEITE	MANO DE OBRA	1
14	MONTAJE LLANTA	MANO DE OBRA	1
15	ACEITE MOTOR 15W40 CHEVRON/DELO	GARRAFA	1
16	GRASA GARRAFA LUBRI	GARRAFA	1
17	DIENTES 230SPRC	UNIDAD	1
18	PASADORES 23 P	UNIDAD	1
19	CAMBIO VALVULA	MANO DE OBRA	1
20	BATERIAS 31H 1200	UNIDAD	1
21	NEUMATICO 12-16-5	UNIDAD	1
22	REVISION Y MANTENIMIENTO (calibracion bomba de inyeccion)	MANO DE OBRA	1
23	PARCHE RADIAL	UNIDAD	1
24	SERVICIO DE REVISION Y MANTENIMIENTO EN MAQUINARIA	MANO DE OBRA	1
25	LLANTA 12 16,5 EXCLUIDO IVA	UNIDAD	1
26	LLANTA TRASERA 19,5 L 24 EXCLUIDA IVA	UNIDAD	1
27	ARREGLO VALDE PALA Y SOLDADURAS VARIAS	MANO DE OBRA	1
28	DESPINCHADA LLANTA DELANTERA	MANO DE OBRA	1
29	ENGRASE	MANO DE OBRA	1
30	ACEITE 15W40 CHEVRON/DELO	1//4	1
31	CUCHILLA RETRO CAS 10H 3/4	UNIDAD	1
32	TORNILLO CUCHILLA 022 3/4X 21//2	UNIDAD	1
33	TUERCA CUCHILLA 021 3/4	UNIDAD	1
34	CAMBIO CUCHILLA DE TRABAJO FRONTAL	UNIDAD	1
35	FILTRO BF 1282 ACPM	UNIDAD	1
36	HIDRAULICO MOBIL 68	GL	1
37	HIDRAULICO MOBIL 68	GARRAFA	1
38	MONTAJE LLANTA TRASERA	MANO DE OBRA	1
39	MONTAJE LLANTA DEANTERA	MANO DE OBRA	1
40	SOLDADURAS VARIAS	MANO DE OBRA	1
41	TRANSPORTE TAUSA -UBATE MAQUINA	MANO DE OBRA	1

MARCA	RETROEXCAVADORA		
PLACA	CAT416E	MODELO	2015

Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	CAMBIO DE CUCHILLA, BASE DE DIENTE, REFORZADA, ALINIACION Y SALDADURA	MANO DE OBRA	1
2	DIENTES CON BASE	UNIDAD	1
3	LAMINA REFUERZO	UNIDAD	1
4	CUCHILLA ANTIDESGASTE	UNIDAD	1
5	CAMBIO EMPAQUE MULTIPLE, REVISION TURBO Y CAMBIO DE CORREAS Y ALTERNADOR	MANO DE OBRA	1
6	CORREAS 17550	UNIDAD	1
7	CORREA 17490	UNIDAD	1
8	EMPAQUE MULTIPLE	UNDAD	1
9	SILICONA	UNIDAD	1
10	REGULADOR ALTERNADOR CAT	UNIDAD	1
11	MANGUERA R15 1/2 X 78 CM	UNIDAD	1

12	HEMBRA F 1 ORSF 3/8 X 13/16 A 90°	UNIDAD	1
13	FILTRO ACPM 7675	UNIDAD	1
14	SOLDADA EJE PALA	MANO DE OBRA	1
15	SOLDADURAS VARIAS	MANO DE OBRA	1
16	ELEVADOR 12 V	UNIDAD	1
17	REVISION Y MANTENIMIENTO GENERAL	MANO DE OBRA	1
18	REVISION Y MANTENIMIENTO SERVICIO ELECTRICO	MANO DE OBRA	1
19	ACEITE MOTOR 15W40 CHEVRON	GARRAFA	1
20	FILTROS DE ACEITE BT 237	UNIDAD	1
21	FILTRO BF 7785	UNIDAD	1
22	FILTRO BF-7673	UNIDAD	1
23	FILTRO AIRE CFS 004/ DA 4020	UNIDAD	1
24	FILTRO AIRE CFS 0045 / LA 4996 / DA 2020	UNIDAD	1
25	CAMBIO DE ACEITE	MANO DE OBRA	1
26	MANTENIMIENTO GENERAL A SISTEMA DE COMBUSTIBLE	MANO DE OBRA	1
27	ARREGLO ESTRIBO PORTA PIE	UNIDAD	1
28	RECTIFICACION A MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	1
29	ENGRASADORA MANUAL	UNIDAD	1
30	SOLDADURAS VARIAS	MANO DE OBRA	1
31	CRUCETA 330	UNIDAD	1
32	TORNILLO CRUCETA	UNIDAD	1
33	TRABAROSCAS	UNIDAD	1
34	CAMBIO CRUCETAS	MANO DE OBRA	1
35	HIDRAULICO 68 GARRFA	GARRAFA	1
36	HEMBRA R 12 RECTA 3/4X 3/16	UNIDAD	1
37	CAPSULA R2 MANULLI 3/8	UNIDAD	1
38	GARRAFA MIBIL MX 15W40	GARRAFA	1
39	MANGUERA 3/8 X 48 CM R2	UNIDAD	1
40	CAPSULAS 3/8 R2 DOBLE PESTAÑA	UNIDAD	1
41	HEMBRA 3/8 X 13/16	UNIDAD	1
42	CUCHILLAS RETRO 3/4 X 8 X 47 JGO POR 2	UNIDAD	1
43	TORNILLOS Y TUERCAS JGO X 8	UNIDAD	1
44	SERVICIO DE REVISON Y MANTENIMIENTO DE CUCHILLAS COMPLETO	MANO DE OBRA	1
45	DIENTES BALDE ESCAVADOR	UNIDAD	1
46	PASADORES	UNIDAD	1
47	ARANDELAS	UNIDAD	1
48	MONTAJE LLANTA CON PARCHE RADIAL 14	MANO DE OBRA	1
49	LLANTA TRASERA 19.5 L24	UNIDAD	1
50	FILTRO AIRE CFS 004/ DA 4020	UNIDAD	1
51	FILTRO AIRE CFS 0045 / LA 4996 / DA 2020	UNIDAD	1
52	MANGUERA R2-3/8X0,86	UNIDAD	1
53	GRASA AZUL PETROIL	GARRAFA	1
54	SIKAFLEX	UNIDAD	1
55	FILTRO AIRE AIP-895	UNIDAD	1
56	FILTRO ACP-027	UNIDAD	1
57	ENGRASE	MANO DE OBRA	1
58	CALIBRADA DE LLANTAS	MANO DE OBRA	1
59	MONTAJE LLANTA CON PARCHE RADIAL 14	MANO DE OBRA	1
60	SALVAVIDAS 3/8 R2	UNIDAD	1
61	SOLDADRURAS VARIAS PARA RETRO	MANO DE	1

		OBRA	
62	MONTAJE LLANTA CON PARCHE RADIAL 14	MANO DE OBRA	1
63	MONTAJE LLANTAS	MANO DE OBRA	1
64	REPARACION CONDENSADOR	MANO DE OBRA	1
65	REVISION Y RECARGA DE A/C	MANO DE OBRA	1
66	GAS REFRIGERANTE	UNIDAD	1
67	MANGUERA	MTS	1
68	LLANTA 12.5/80 R18 T EXCLUIDO IVA	UNIDAD	1
69	LAVADO GENERAL	MANO DE OBRA	1
70	CAMBIO DE ACETIE SERVOTRANSMISION	MANO DE OBRA	1
71	REVISION LUCES	MANO DE OBRA	1
72	CAMBIO DE CUCHILLA FRONTAL	MANO DE OBRA	1
73	TRANSPORTE TAUSA -UBATE	MANO DE OBRA	1

MARCA	RETROEXCAVADORA		
PLACA	CAT124K	MODELO	2021

Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	BASE RIPEL No G8-5464-8J5299	UNIDAD	1
2	CUCHILLAS No 7DI576	UNIDAD	1
3	CUCHILLAS No 7DI576 JGO X2	UNIDAD	1
4	TORNILLOS Y TUERCAS No 253506	UNIDAD	1
5	GARRAFA HIDRAULICO 68	GARRAFA	1
6	FILTRO 3608960	UNIDAD	1
7	FILTRO 4395037	UNIDAD	1
8	FILTRO 4621171	UNIDAD	1
9	FILTRO 4798989	UNIDAD	1
10	FILTRO 4798991	UNIDAD	1
11	FILTRO 5715253	UNIDAD	1
12	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	MANO DE OBRA	1
13	GARRAFA ACEITE CAT 15W40	GARRAFA	1
14	ACEITE CAT 15W40	GALON	1
15	GARRAFA MIBIL MX 15W40	GARRAFA	1
16	REFRIGERANTE TERP	GALON	1
17	BRONCE AJUSTE CUCHILLA	UNIDAD	1
18	BRONCE LARGO AJUSTE CUCHILLA	UNIDAD	1
19	REEMPLAZO DE CUCHILLAS	MANO DE OBRA	1
20	LLANTAS 1400X24 GOOD YEAR 16 L	UNIDAD	1
21	MONTAJE	MANO DE OBRA	1
22	ORING	UNIDAD	1
23	TRANSPORTE MAQUINA BOGOTA-TAUSA	MANO DE OBRA	1
24	GRASA	GARRAFA	1
25	DIENTE RIPEL	UNIDAD	1
26	REVISION Y MANTENIMIENTO FILTROS Y SERVOTRANSMISION	MANO DE OBRA	1
27	ACEITE MOTOR 15W40 CHEVRON	GARRAFA	1
28	ACEITE MOTOR 15W40 CHEVRON	GL	1

MARCA	COMPACTADOR CHEVROLET FTR		
PLACA	ODT434	MODELO	2020

Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	ROTACION DE LLANTAS	MANO DE OBRA	1
2	ACEITE MX 15W40	GARRAFA	1
3	ACEITE MOBIL MX 15W40 1//4	1//4	1
4	ACEITE 15W40	GALON	1
5	FILTRO FLP-435	UNIDAD	1
6	FILTRO ACEITE HCX-3757/HCX-7	UNIDAD	1
7	FILTRO COMBUSTIBLE FLP-432/FLP300	UNIDAD	1
8	FILTRO AIP-821	UNIDAD	1
9	FILTRO AIRE INT ARP-822/ARP-552	UNIDAD	1
10	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	MANO DE OBRA	1
11	LLANTAS 275/70 R 22,5	UNIDAD	
12	FLEXIBLE 3"/3 CODOS 3" Y 1,20 CM DE TUBERIA 3"	UNIDAD	1
13	HIDRAULICO MOBIL 68	GL	1
14	PARCHE RADIAL	UNIDAD	1
15	DESPINCHADA / MOTAJE	MANO DE OBRA	1
16	ACEITE 15W40	GL	1
17	ALISTAMIENTO TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
18	TECNOMECANiCA	MANO DE OBRA	1

MARCA	MOTO YAMAHA XTZ125		
PLACA	EZJ30D	MODELO	2014

Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	CILINDRO XTZ 125ORG	UNIDAD	1
2	VALVULAS ORG XTZ125	UNIDAD	1
3	SELLOS XTZ 125 ORG	UNIDAD	1
4	CADENILLA XTZ 125 ORG	UNIDAD	1
5	BIELA XTZ 125 ORG	UNIDAD	1
6	TENSOR CADENILLA XTZ 125 ORG	UNIDAD	1
7	JUEGO DISCO CLUTCH XTZ 1125 ORG	UNIDAD	1
8	GUIA CADENILLA XTZ-125 ORG	UNIDAD	1
9	YAMULE GRIS	UNIDAD	1
10	KIT EMPAQUES XTZ-125 ORG	UNIDAD	1
11	ARREGLO CULATA	MANO DE OBRA	1
12	ARREGLO EXOSTO	MANO DE OBRA	1
13	PASTILLAS KROSS 10291	UNIDAD	1
14	LAVADO DE EMBOLOS DE MORDAZA	MANO DE OBRA	1
15	BOBINA ALTA	UNIDAD	1
16	PLATO BOBINAS	UNIDAD	1
17	LIQUIDO FRENOS	UNIDAD	1
18	KIT ARRASTRE	UNIDAD	1
19	BATERIA	UNIDAD	1
20	ALISTAMIENTO TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
21	TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
22	ACEITE MOBIL	1//4	1
23	MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	1

MARCA	TRACTOR CORTA CESPED-RENOVADERA DE PRADERA		
PLACA	YARD MAHINES 17,5 hp	MODELO	2014
Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	MANTENIMIENTO	MANO DE OBRA	

MARCA	GUADAÑADORA SHINDAIWA		
PLACA	N/A	MODELO	2014
1	CILINDRO COMPLETO	UNIDAD	1
2	PISTON-ANILLOS-CANASTILLA DE PISTON-EMPAQUES COMPLETOS-CARBURADOR	UNIDAD	1
3	ACEITE 2 TIEMPOS	1//4	1
4	CUCHILLA	UNIDAD	1
5	MANTENIMIENTO	MANO DE OBRA	1

MARCA	MOTOCICLETA YAMAHA DT BLANCA		
PLACA	EZL30D	MODELO	2014
Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	CAMBIO KIT ARRASTRE	MANO DE OBRA	1
2	KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	1
3	TENOMECANICA	MANO DE OBRA	1
4	ALISTAMIENTO TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1

MARCA	GUADAÑADORA STHIL		
PLACA	NA	MODELO	2014
Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	1/4 DE ACEITE 2 TIEMPOS MOBIL 50 I	1//4	1
2	CUCHILLA	UNIDAD	1
3	MANTENIMIENTO	MANO DE OBRA	1

MARCA	GUADAÑADORA HUSQUARNA		
PLACA	N/A	MODELO	2014
Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	1/4 DE ACEITE 2 TIEMPOS MOBIL 50 I	1//4	1
2	CUCHILLA	UNIDAD	1
3	MANTENIMIENTO	MANO DE OBRA	1

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTA			
MARCA	TRACTOR KUBOTA		
PLACA	M9540	MODELO	2016
Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	SOLDADURA DE TUBO DE HIDRAULICO	MANO DE OBRA	1
2	CAMBIO DE CRUCETA CARDAN DEL RETOVO	MANO DE OBRA	1
3	CRUCETA CARDAN RETOVO 330	UNIDAD	1
4	ENGRASE TRACTOR Y RETOBO	MANO DE OBRA	1
5	SOLDADURA EXOSTO	MANO DE	1

		OBRA	
6	ARREGLO PLANCHUELA	MANO DE OBRA	1
7	SOLDADURAS VARIIAS AL RASTRILLO	MANO DE OBRO	1
8	SOLDADURA VARILLA	MANO DE OBRA	1
9	RETENEDOR 35X85X10	UNIDAD	1
10	FILTRO ACEITE HCX-1	UNIDAD	1
11	FLTRO COMBUSTI HCX-9	UNIDAD	1
12	FILTRO AIRE EX DA 2570/AIP 802	UNIDAD	1
13	FILTRO AIRE INT AIP-803	UNIDAD	1
14	ACEITE 15W40	GARRAFA	1
15	CAMBIO DE ACEITE	MANO DE OBRA	1
16	MONTAJE	MANO DE OBRA	1
17	LLANTA 12,4 -24 EXCENTO IVA	UNIDAD	1
18	ENGRASE TRACTOR Y DESGROSADORA	UNIDAD	1
19	ARREGLO DE RENOVADOR -CAMBIO DE RODAMIENTOS -ARREGLAR LOS DISCOS -SOLDADURAS VARIAS	MANO DEOBRA	1
20	ARREGLO DE RASTRILLO	MANO DE OBRA	1
21	ARREGLO DE CARDAN -CADENAS-COCECHADORA PASTO	MANO DE OBRA	1
22	SOLDADURAS VARIAS	MANO DE OBRA	1
23	SOLDADURAS VARIAS(SE COLOCO POR INDICACION DE DON RAFAEL	MANO DE OBRA	1
24	SOLDADURA DE TUBO DE HIDRAULICO	MANO DE OBRA	1
25	DISCO RASTRILLO	UNIDAD	1
26	CUCHILLAS CD812/545096 IVA 5%	UNIDAD	1
27	CUCHILLAS C1813 IVA 5%	UNIDAD	1
28	TORNILLO ZAPATA1/2 X1 1/2	UNIDD	1
29	TORNILLO ZAPATA 1/2 1 3 /4	UNIDAD	1
30	CAMBIO DE DISCO Y CUCHILLA RETOVO	MANO DE OBRA	1
31	GALON VALVULINA TERPEL 140	GALON	1

MARCA		TRACTOR NEW HOLLAND		
PLACA		66105 4W DIESEL F4CE	MODELO	2016
Item	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	MONTAJE LLANTA DELANTERA		MANO DE OBRA	1
2	SOLDADURA PUERTA		MANO DE OBRA	1
3	BATERIA 31 H 1250 MC		UNIDAD	1
4	ARREGLO CLUTCH DEL MOTOR(REVISION SALTO DE BAJO)		MANO DE OBRA	1
5	PINTURA BASICA		MANO DE OBRA	1
6	MANTENIENTO GENERAL DE ACEITE		MANO DE OBRA	1
7	REVISON DE LUCES		MANO DE OBRA	1

MARCA		MOTOCICLETA YAMAHA - XTZ 125		
PLACA		ZDN07C	MODELO	2013
Item	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	ACEITE MOTUL S100		UNIDAD	1

2	ACEITE MOBIL	1//4	1
3	EMPAQUE EXOSTO	UNIDAD	1
4	DIRECCIONAL D	UNIDAD	1
5	DIRECCIONAL T	UNIDAD	1
6	DISCO CLUTCH -125Y	UNIDAD	1
7	PASTILLAS	UNIDAD	1
8	KIT ARRASTRE	UNIDAD	1
9	BANDAS	UNIDAD	1
10	RODAMIENTOS TRASEROS	UNIDAD	1
11	CENTRO CLUTCH	UNIDAD	1
12	MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	1
13	EMPAQUE TAPA CLUTCH	UNIDAD	1
14	ALISTAMIENTO TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
15	TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1

MARCA	MOTOCICLETA ALCALDIA		
PLACA	LBE-68G	MODELO	2023

Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	KIT DE ARRASTRE	UNIDAD	1
2	LAINAS Y TORNILLOS	UNIDAD	1
3	DESPINCHADA	MANO DE OBRA	1
4	ACEITE YAMALUBE	1//4	1
5	TENSION CADENA	MANO DE OBRA	1
6	MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	1
7	ALISTAMIENTO TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
8	TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
9	SINCRONIZACION	MANO DE OBRA	1

MARCA	MOTOCICLETA YAMAHA - XTZ 125		
PLACA	CIX16F	MODELO	2020

Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	MOTOCICLETA YAMAHA - XTZ 125 CIX-16F	UNIDAD	1
2	MANGUETAS	MANO DE OBRA	1
3	INSTALACION MANGUETAS	UNIDAD	1
4	KIT DE ARRASTRE	MANO DE OBRA	1
5	TAPIZADA	UNIDAD	1
6	CORAZA TRASERA	UNIDAD	1
7	CORAZA DELANTERA	UNIDAD	1
8	ESPEJOS	MANO DE OBRA	1
9	CAMBIO DE ACEITE YAMAHA	MANO DE OBRA	1
10	TENSIONANDA DE CADENA	MANO DE OBRA	1
11	MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	1
12	TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1

MARCA		MOTOCICLETA YAMAHA DT 125 KGY-53		
PLACA		KGY53	MODELO	1988
Item	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	SWICH		UNIDAD	1
2	CINTA AISLANTE NEGRA		UNIDAD	1
3	MANGUERA GASOLINA		UNIDAD	1
4	CAUCHOS DE BARRAS		UNIDAD	1
5	CARGA DE BARRAS		MANO DE OBRA	1
6	KIT COMPLETO DE CARBURACION		MANO DE OBRA	1
7	ACEITE MOBIL		1//4	1
8	FILTRO GASOLINA		UNIDAD	1
9	FLASHER		UNIDAD	1
10	TORNILLOS DE CARBURADOR		UNIDAD	1
11	EMPAQUE CARBURADOR		UNIDAD	1
12	BOBINA ENCENDIDO		UNIDAD	1
13	CARGA DE BARRAS		MANO DE OBRA	1
14	ARREGLO CARBURADOR		MANO DE OBRA	1
15	MANO DE OBRA		MANO DE OBRA	1
16	TECNOMECANICA		MANO DE OBRA	1
17	ALISTAMIENTO PARA TECNOMECANICA Y LAVADA		MANO DE OBRA	1

MARCA		MOTOCICLETA KAWAZAKI - KLX 150J		
PLACA		CTQ97C	MODELO	1988
Item	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	PASTILLAS TRASERAS		UNIDAD	1
2	DIRECCIONALES TRASERAS		UNIDAD	1
3	ARREGLO CULATA		MANO DE OBRA	1
4	CAMBIO DE BIELA		MANO DE OBRA	1
5	MANO DE OBRA		MANO DE OBRA	1
6	BIELA KLX		UNIDAD	1
7	JGO BALINERA CIGÜEÑAL		UNIDAD	1
8	KIT PISTON KLK		UNIDAD	1
9	TENSOR CADENILLA KLX		UNIDAD	1
10	BOMBA ACEITE KLX		UNIDAD	1
11	DISCO CLUTCH KLX		JGO	1
12	KIT RETENEDORES KLX		UNIDAD	1
13	GUIA CADENA LADO TENSOR		UNIDAD	1
14	KIT CILINDRO KAWASAKY (CILINDRO, PISTON, PASADOR PISTON, SET ANILLOS, STD PIN PISTON		UNIDAD	1
15	EMPAQUE CULATA KLK 150		UNIDAD	1
16	EMPAQUE CLUTCH KLK		UNIDAD	1
17	EMPAQUE CILINDRO KLK		UNIDAD	1
18	ALISTAMIENTO TECNOMECANICA		MANO DE OBRA	1
19	TECNOMECANICA		MANO DE OBRA	1
MARCA		MOTOCICLETA ZDA-07C		
PLACA		ZDA-07C	MODELO	1988
Item	DESCRIPCION		UNIDAD DE	Cant

		MEDIDA	
1	MANGUERA	UNIDAD	1
2	CADENA	UNIDAD	1
3	PASTILLAS	UNIDAD	1
4	BANDAS	UNIDAD	1
5	RESORTE DE PERA	UNIDAD	1
6	SOLDADA PATA	MANO DE OBRA	1
7	MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	1
MARCA	MOTOCICLETA IVP-08H		
PLACA	IVP-08H	MODELO	1988
Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	MOTUL S1000	UNIDAD	1
2	NEUMATICO 410-8	UNIDAD	1
3	MOTUL	UNIDAD	1
4	CAMBIO DE ACEITE	MANO DE OBRA	1
5	MOTUL S1000	UNIDAD	1
6	TRABAJO	UNIDAD	1
MARCA	ESBRAZADORA NUEVA		
PLACA	na	MODELO	2024
Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	CORTAR CARDAN ESBROZADORA	MANO DE OBRA	1
2	REALIZAR HUECOS	MANO DE OBRA	1
3	ENGRASE	MANO DE OBRA	1
MARCA	RETOVO		
PLACA	na	MODELO	2024
Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	RODAMIENTO CONICO JF	UNIDAD	1
2	FABRICACION PARTES	MANO DE OBRA	1
3	ACEITE GL-3 460 ENGANAJES RETOVO	GL	1
4	RETENEDOR	UNIDAD	1
5	PIÑON DE 37 DIENTES (IVA 5 %)	UNIDAD	1
6	PIÑON DE 24 DIENTES (IVA 5 %)	UNIDAD	1
7	PIÑON DE 32 DIENTES (IVA 5 %)	UNIDAD	1
8	DESPLAZAMIENTO TALER	MANO DE OBRA	1
9	SUMINISTRO Y TORNILLERIA Y FRESADO	UNIDAD	1
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL			
MARCA	BUSETA CHEVROLET		
PLACA	OCM151	MODELO	2013
Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	FILTRO AIP-543	UNIDAD	1
2	FILTRO FLP-432	UNIDAD	1
3	FILTRO HCX-7041	UNIDAD	1
4	FILTRO AIP-543SY	UNIDAD	1
5	GALONES MOBIL MX 15W40	GALON	1
6	ACEITE MOBIL MX 15W40 1//4	1//4	1

7	CAMBIO DE ACEITE MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	1
8	TUERCA 3/8-1261	UNIDAD	1
9	KIT CHAPETA NPR	UNIDAD	1
10	CRUCETA CARDAN 331	UNIDAD	1
11	SOPORTE CARDAN 902010	UNIDAD	1
12	ABRAZADERA CARDAN 3/8	UNIDAD	1
13	WASA 3/8	UNIDAD	1
14	GRAPA CRUCETA 3/8 459	UNIDAD	1
15	CAMBIAR CRUCETA CARDAN	MANO DE OBRA	1
16	CAMBIO DE CAUCHO DE CARDAN Y BALINERA	MANO DE OBRA	1
17	AGRANDAR TORNILLO DE YOKY CAJA	MANO DE OBRA	1
18	SOLDADURA BASE ESPEJO	MANO DE OBRA	1
19	MANGUERA 38 X 0,50 MULT	UNIDAD	1
20	FERRULES 3/8	UNIDAD	1
21	BOMBA HIDRAULICO	UNIDAD	1
22	MANO DE OBRA INSTALACION BOMBA	UNIDAD	1
23	BOTIQUIN	UNIDAD	1
24	EXTINTOR RECARGA 10	MANO DE OBRA	1
25	EXTINTOR RECARGA 20	MANO DE OBRA	1
26	BOMBILLO 1034 DOS CONTCTOS 24V	UNIDAD	1
27	BOMBILLO 1141 AMARILLO 24V	UNIDAD	1
28	VALVULA PRESION	UNIDAD	1
29	SERVICIO SCANER MOTOR MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	1
30	SILICONA GREE	UNIDAD	1
31	GALONES MOBIL MX 15W40	GALON	1
32	VALVULINA 85W140	1//4	1
33	TRABAROSCAS	UNIDAD	1
34	JGO ARANDELAS	UNIDAD	1
35	RODILLO P27,6 NSK	UNIDAD	1
36	RODILLO 31309 TIMKEN	UNIDAD	1
37	RODILLO TIMKEN 31310	UNIDAD	1
38	RETENEDOR 69028	UNIDAD	1
39	JGO SPLINDER	UNIDAD	1
40	AJUSTAR TRANSMISION	MANO DE OBRA	1
41	SILICONA GREE	UNIDAD	1
42	BAJAR SPLINDER CAMBIO DE KIT	MANO DE OBRA	1
43	RIMAR BUJES DE SPLINDER	MANO DE OBRA	1
44	AJUSTAR TERMINALES -VARILLA TRANSVERSAL	MANO DE OBRA	1
45	BAJAR 2 RUEDAS TRASERAS Y REVISAR Y CALZAR	MANO DE OBRA	1
46	BAJAR TUBO INTERCULER, MOTOR PARA SOLDAR	MANO DE OBRA	1
47	APRETAR TORNILLOS CRUCETA	MANO DE OBRA	1
48	RODILLO	UNIDAD	1
49	RODAJA 1 3/4	UNIDAD	1
50	RACOR B3 90 1/4	UNIDAD	1
51	MANGUERA CAUCHO LONA 1/4	UNIDAD	1
52	KIT ARANDELA TRANSM P950	UNIDAD	1
53	INSTALADA BATERIA	MANO DE OBRA	1
54	GRASA LITIO	KILO	1

55	SILICONA GREE	UNIDAD	1
56	RETENEDOR	UNIDAD	1
57	RODILLO 28680	UNIDAD	1
58	BAJADA RUEDA PARA CAMBIO RETENEDOR	MANO DE OBRA	1
59	CAMBIO RODAJAS FRENO	MANO DE OBRA	1
60	APRETAR TORNILLO SOPORTE AMORTIGUADOR	MANO DE OBRA	1
61	ARANDEL 14 MM	UNIDAD	1
62	VALVULA BOSTER	UNIDAD	1
63	CAMBIO MANGUERA AIRE CAMARA FRENO	MANO DE OBRA	1
64	ARREGLO FUGA DE ACEITE MOTOR	MANO DE OBRA	1
65	CAMBIO DE MANGUERA DE BOMBA VACIA	MANO DE OBRA	1
66	ABRASADERA CREMALLERA	UNIDAD	1
67	CAMBIO MANGUERA COMBUSTIBLE	MANO DE OBRA	1
68	MANGUERA R5 1/4	UNIDAD	1
69	FERRUL LATON 1/4 R2	UNIDAD	1
70	BG 2 1/2	UNIDAD	1
71	INSERTOS 1/2 M	UNIDAD	1
72	TERMINAL CC7348	UNIDAD	1
73	TERMINAL CC7349	UNIDAD	1
74	MANGUERA LONA 1/4	UNIDAD	1
75	REVISION CAJA FUSIBLES Y REDES-CORTO DE LUCES Y PITOS	MANO DE OBRA	1
76	FUSIBLES B 60 10 AMP	UNIDAD	1
77	FUSIBLES B 60 15 AMP	UNIDAD	1
78	MINIFUSIBLE B-60 20 AMP	UNIDAD	1
79	AMORTIGUADORES 58114	UNIDAD	1
80	CAMBIO DE AMORTUGUADORES DELANTEROS	MANO DE OBRA	1
81	HOJA 22,935/2	UNIDAD	1
82	GRADUACION FRENOS	MANO DE OBRA	1
83	CENTRAL 3/8 X 5	UNIDAD	1
84	BAJAR MUELLE TRASERO PARA CAMBIO DE HOJA	MANO DE OBRA	1
85	PARCHE RADIAL	UNIDAD	1
86	PARCHE	UNIDAD	1
87	BATERIA 31H 1250	UNIDAD	1
88	BORNE DE BATERIA	UNIDAD	1
89	DISPINCHADA /MONTAJE	UNIDAD	1
90	LLANTAS 215/75 R 17,5 DIREC	UNIDAD	1
91	LLANTAS 215/75 R 17,5 TRACC	UNIDAD	1
92	HIDRAULICO 68	GL	1
93	ALISTAMIENTO TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
94	TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
95	LAVADO GENERAL CON MOTOR	MANO DE OBRA	1
96	SCANER REVISON	MANO DE OBRA	1

MARCA	BUSETA		
PLACA	OJZ529	MODELO	2013
Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	ARREGLO DE SOPORTE DE BALANCIN MUELLE	MANO DE	1

		OBRA	
2	GRASA LITO ROJA	POTE	1
3	LIBRA GRASA AZUL LUBRY	LB	1
4	CAMBIO LLANTA / MONTAJE LLANTA	MANO DE OBRA	1
5	CENTRAL 1/2X8-37(1/2X6	UNIDAD	1
6	HOJA RESORTE 54P606 2V	UNIDAD	1
7	HACER SOPORTE AMORTIGUADOR	MANO DE OBRA	1
8	PASADORES MUELLE 630	UNIDAD	1
9	BUJES MUELLE	UNIDAD	1
10	HOJA 3V 54P 606	UNIDAD	1
11	BAJAR MUELLE DELANTERO(2)	MANO DE OBRA	1
12	CAMBIAR BALANCIN DE MUELLE DELANTERO	MANO DE OBRA	1
13	FILTRO AIRE EXT AIP -722	UNIDAD	1
14	FILTRO AIRE INT AIP-789	UNIDAD	1
15	FILTRO HCX-7105	UNIDAD	1
16	FILTRO FLP-386	UNIDAD	1
17	FILTRO COMBUSTIBLE -FLP-450	UNIDAD	1
18	ACEITE MOBIL MX 15W40	GALON	1
19	ACEITE MOBIL 15W40	1//4	1
20	CAMBIO DE ACEITE	MANO DE OBRA	1
21	TUERCA 1/2 1260	UNIDAD	1
22	BANDAS 9217 FX BEST	JGO	1
23	ENGRASE	MANO DE OBRA	1
24	LLANTAS 235/75 R 17,5	UNIDAD	1
25	TUECAS 1/2 13	UNIDAD	1
26	WASA 1/2	UNIDAD	1
27	BAJAR MUELLE TRASERO PARA CAMBIO DE HOJA (X1)	MANO DE OBRA	1
28	LIQUDO FRENOS	LT	1
29	ESPARRAGOS HINO TRASE	UNIDAD	1
30	BAJAR 1 RUEDA CAMBIO DE BANDA	MANO DE OBRA	1
31	LIQUIDO FRENOS	1//4	1
32	GRADUAR CLUTC	MANO DE OBRA	1
33	APRETAR SOPORTE MOTOR	MANO DE OBRA	1
34	FILTRO ACEITE OLP-083	UNIDAD	1
35	TORNILLO 1"X5	UNIDAD	1
36	TUERCA SEG 1/2 ALT	UNIDAD	1
37	RETENEDOR 69100	UNIDAD	1
38	BAJAR 2 RUEDAS	MANO DE OBRA	1
39	ARREGLO DE CILINDROS F	MANO DE OBRA	1
40	ARREGLO TORNILLO CARDAN	MANO DE OBRA	1
41	VALVULINA LUBRY 85W40	GL	1
42	VALVULINA LUBRY 85W40	1//4	1
43	MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	1
44	KIT ESCUALIZADOR HINO 16D	UNIDAD	1
45	MINIFUSIBLE #10	UNIDAD	1
46	MINIFUSIBLE #15	UNIDAD	1
47	BORNE DE BATERIA #2	UNIDAD	1
48	CABLE BATERIA #2	UNIDAD	1
49	BATERIA 31H 1250	UNIDAD	1
50	TORNILLOS 5/16 X 3/4	UNIDAD	1

51	TUERCA 5/16	UNIDAD	1
52	ABRAZADERA PLASTI	UNIDAD	1
53	ABRAZADERA CREMA	UNIDAD	1
54	RETENEDOR 69100	UNIDAD	1
55	EMPAQUES MULTIPLES ESCOPE	UNIDAD	1
56	ESPARAGOS 10X80	UNIDAD	1
57	TUERCA #10	UNIDAD	1
58	ARREGLO DE CORTE DE LUCES Y LUCES TRASERAS	MANO DE OBRA	1
59	LIJA	UNIDAD	1
60	LIMPIADOR CONTACTOS	UNIDAD	1
61	GRADUACION DE FRENOS	MANO DE OBRA	1
62	MONTAJE DE LLANTA CON PARCHE	MANO DE OBRA	1
63	CORRE 17400	UNIDAD	1
64	CORREAS 17470	UNIDAD	1
65	ARREGLO BOMBA AGUA	MANO DE OBRA	1
66	RETENDOR RT-S	UNIDAD	1
67	CAMBIO CORREAS ALTERNADOR Y AIRE ACONDICIONADO	MANO DE OBRA	1
68	LAVADA GENERAL	MANO DE OBRA	1
69	ALISTAMIENTO TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
70	TECNICO MECANICA	MANO DE OBRA	1
71	PARCHE RADIAL	UNIDAD	1
72	DESPINCHADO / MONTAJE	MANO DE OBRA	1
73	HOJA 54P 605	UNIDAD	1
74	SILICONA GRIS 290	UNIDAD	1
75	SILICONA GRIS 50ML	UNIDAD	1
76	BAJAR RESORTE TRASERO	MANO DE OBRA	1
77	BAJAR RUEDA TRASERA	MANO DE OBRA	1
78	AMORTIGUADORES 65402	UNIDAD	1
79	BALANCIN MUELLE HINO	UNIDAD	1
80	PRENSA CLUTCH	UNIDAD	1
81	DISCO CLTUCH	UNIDAD	1
82	BALINERA CLUTCH	UNIDAD	1
83	CAMBIO KIT CLUTCH	MANO DE OBRA	1
84	SERVICIO DE GRUA	MANO DE OBRA	1
85	BAJADA CAJA	MANO DE OBRA	1
86	BAJAR CAJA DE CAMBIO DE CLUTH	MANO DE OBRA	1
87	BOMBILLO 24V	UNIDAD	1
88	BOMBILLO BOSCH P 45 24V	UNIDAD	1
89	CORREA 158	0	1
90	BAJADA DE DOS RUEDAS PARA CAMBIO DE BANDAS	MANO DE OBRA	1
91	LIBRA GRASA MULTIFLAC	LB	1
92	GRASA LITIO ROJA	KG	1
93	GRASA LITIO ROJA LUBRITY	LB	1
94	KIT CLUTCH	UNIDAD	1

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO			
MARCA	CAMIONETA 4 X 4 PRADO TX		
PLACA	OSD464	MODELO	2013

Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	ACEITE MOTOR 15W40 MOBIL	GALON	1
2	FILTRO HCX-7	UNIDAD	1
3	FILTRO AIRE 1780130080/ AIP 552	UNIDAD	1
4	FILTRO FLP 300	UNIDAD	1
5	CAMBIO DE ACEITE	MANO DE OBRA	1
6	FILTRO ACP-071	UNIDAD	1
7	MONTAJE DE LLANTA CON PARCHE	MANO DE OBRA	1
8	ESPARRAGOS TOYOTA	UNIDAD	1
9	TUERCA LUJO	UNIDAD	1
10	LITIO LIQUIDO ATE	1//2	1
11	CORREA REPARTICION ORIGINAL TOYOTA	UNIDAD	1
12	TENSOR CORREA TOYOTA P/520	UNIDAD	1
13	CORREA ACCESORIOS	UNIDAD	1
14	CAMBIO KIT DE REPARTICION MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	1
15	VIDRIO PUERTA TRASERA DERECHA TOYOTA TXL	UNIDAD	1
16	BATERIA 27R 1150	UNIDAD	1
17	CAMBIO BATERIA	MANO DE OBRA	1
18	ARREGLO ARRANQUE	MANO DE OBRA	1
19	BUJES AMORTIGUADOR	UNIDAD	1
20	POLARIZADA	MANO DE OBRA	1
21	ROTACION DE LLANTAS	MANO DE OBRA	1
22	TORNILLOS 6X15	UNIDAD	1
23	CARDAN COMPLETO DELANTERO	UNIDAD	1
24	MANO DE OBRA CAJADA CARDAN Y MONTAJE CARDAN	MANO DE OBRA	1
25	JGO BANDAS BP-60040	JGO	1
26	CAMBIO BANDAS	MANO DE OBRA	1
27	CAMBIO BUJES AMORTIGUADOR	MANO DE OBRA	1
28	SILICONA UV 3	UNIDAD	1
29	SILICONA UV 27	UNIDAD	1
30	JGO PASTILLAS TRASERAS ORG	JGO	1
31	PASTILLAS DELANTERAS 7877	UNIDAD	1
32	JGO PASTILLAS DELANTERAS ORG	JGO	1
33	CAMBIO PASTILLAS TRASERAS	MANO DE OBRA	1
34	CAMBIO DE PASTILLAS DELANTERAS	MANO DE OBRA	1
35	PLUMILLAS LIMP 20" X2	JGO	1
36	ALISTAMIENTO TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
37	TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
38	ANTIRUIDOS DELANTEROS OR	UNIDAD	1
39	TEXAMATIC 1//4	1//4	1
40	BOMBILLO #158	UNIDAD	1
41	BOMBILLO H4	UNIDAD	1
42	BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA	UNIDAD	1
43	CAMBIO DE BOMBA HIDRAULICA Y LAVADO DE SISTEMA	MANO DE OBRA	1
44	DISCO FRENO DELA ORG	UNIDAD	1
45	DISCO FRENO TRASERO ORG	UNIDAD	1
46	CAMBIO DE Y DISCO	MANO DE	1

		OBRA	
47	MONTAJE LLANTA	MANO DE OBRA	1
48	LAVADA GENERAL	MANO DE OBRA	1
49	BALANCEOS	MANO DE OBRA	1
50	ALINEACION	MANO DE OBRA	1
51	LLANTAS 265/65 R 17	MANO DE OBRA	1
52	SCANER	MANO DE OBRA	1
53	PARCHE RADIAL	UNIDAD	1
54	HIDRAULICO 68	GALON	1
55	ALTERNADOR NUEVO	UNIDAD	1
56	ABRAZADERA CREMALLERA	UNIDAD	1
57	MANO OBRA INSTALACION ALTERNADOR	MANO DE OBRA	1
58	LIMPIACONTACTOS	UNIDAD	1
59	CABLE 2 X 22	MTS	1

MARCA	CAMIONETA MITSUBISHI		
PLACA	ODT362	MODELO	2018

Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	BUJIA PRECALENTAMIENTO PI49	UNIDAD	1
2	REPARACION INYECTORES DESNO APLICACACION L200	MANO DE OBRA	1
3	EMPAQUE TAPA VALVULA L200	UNIDAD	1
4	BUJIAS L 200 SPORTERO 4D56	UNIDAD	1
5	CAMBIO DE BUJIAS, EMPAQUES , RETENEDORES E INYECTORES	MANO DE OBRA	1
6	SUMINISTRO TOBERAS APLICACIONES	MANO DE OBRA	1
7	MANGUERA TURBO MN17102	UNIDAD	1
8	CAMBIO BUJIAS PRECALENTAMIENTO ACEITE , MANGUERA TURBO BAJAR INYECTORES, BOMBA INYECCION, BAJAR Y LAVAR TANQUE COMBUSTIBLE	MANO DE OBRA	1
9	PISTONES	UNIDAD	1
10	CAMISAS	UNIDAD	1
11	JUEGOS DE ANILLOS	UNIDAD	1
12	JUEGO CASQUETES BIELA Y BANCADA	UNIDAD	1
13	MEDIA LUNA	UNIDAD	1
14	JUEGO VALVULAS ADMISION Y ESCAPE	UNIDAD	1
15	JUEGO GUIAS VALVULAS	UNIDAD	1
16	EMPAQUETADURA MOTOR	UNIDAD	1
17	JUEGO BUJES DE BIELAS	UNIDAD	1
18	SOPORTES MOTOR	UNIDAD	1
19	BOMBA DE ACEITE	UNIDAD	1
20	SILICONA 220	UNIDAD	1
21	KIT DE REPARTICION	UNIDAD	1
22	KIT DE EMBRAGUE	UNIDAD	1
23	BALINERA DEL VOLANTE	UNIDAD	1
24	ENCAMISAR BLOQUE	MANO DE OBRA	1
25	CAMBIO BUJES EJE COMPRESOR	MANO DE OBRA	1
26	CEPILLAR CULATA	MANO DE OBRA	1
27	INSTALAR GUIAS Y RIMAR	MANO DE OBRA	1
28	RECTIFICAR ASIENTOS Y SENTAR VALVULAS	MANO DE OBRA	1

29	INSTALAR BUJES BIELAS Y RIMAR	MANO DE OBRA	1
30	ARMADO CULATA	MANO DE OBRA	1
31	RECTIFICAR CIGUEÑAL	MANO DE OBRA	1
32	REVISAR CIRCULO BIELA	MANO DE OBRA	1
33	REVISAR CIRCULO BANCADA	MANO DE OBRA	1
34	LAVADO PARTES	MANO DE OBRA	1
35	MONTAJE -DESMONTAJE Y PUESTA A PUNTO DE MOTOR	MANO DE OBRA	1
36	GUIA VALVULAS IV 4056T	UNIDAD	1
37	CAMBIO CORREA	MANO DE OBRA	1
38	EXTRAER DOS ESPARRAGOS MULTIPLE DE ESCAPE	MANO DE OBRA	1
39	MANGUERA DE RETORNO TURBO	UNIDAD	1
40	ABRAZADERA CREMALLERA	UNIDAD	1
41	BALINERA	UNIDAD	1
42	SERVICIO FLETE CORREAS	MANO DE OBRA	1
43	CAMBIO DISCO DE FRENO	MANO DE OBRA	1
44	LIGAS CALIPAN	UNIDAD	1
45	ARANDELA COBRE 15MM CAL 1.5	UNIDAD	1
46	LIMPIAFRENOS	UNIDAD	1
47	LIQUDO FRENOS	1//4	1
48	ACEITE MOTOR 15W40 CHEVRON/MOBIL	GALON	1
49	ACEITE MOTOR 15W40 CHVRO	1//4	1
50	FILTRO RACOR 2010	UNIDAD	1
51	FILTRO AD -092 ACEITE/ HCX-092	UNIDAD	1
52	MANO DE OBRA CAMBIO DE ACEITE	MANO DE OBRA	1
53	FILTRO ARP -681 AIRE/ AIP-681-AIP-676	UNIDAD	1
54	FILTRO FLP-355 COMBUSTIBLE	UNIDAD	1
55	PASTILLAS 3530	JGO	1
56	CAMBIO PASTILLAS	MANO DE OBRA	1
57	LAVADO	MANO DE OBRA	1
58	DESPINCHADA /MONTAJE LLANTA	MANO DE OBRA	1
59	PARCHE RADIAL	UNIDAD	1
60	LLANTAS 265/75 R 16	UNIDAD	1
61	ALINEACION	MANO DE OBRA	1
62	BALANCEO	MANO DE OBRA	1
63	BANDAS	JGO	1
64	REFRIGERANTE FREZON	GL	1
65	HOJA 04-401	UNIDAD	1
66	CAMBIO HOJA BAJADA RESORTE	UNIDAD	1
67	CENTRAL 3/8X4	UNIDAD	1
68	TUERCA 3/8 ALTA	UNIDAD	1
69	SERVICIO DE PRENSA	MANO DE OBRA	1
70	DISCO DE FRENO D-328	UNIDAD	1
71	CAMBIO DISCO DE FRENO	MANO DE OBRA	1
72	JGO DE LIGAS JS26660	JGO	1
73	TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1

74	ALISTAMIENTO TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
75	MANO DE OBRA REVISION DE FRENOS	MANO DE OBRA	1
76	SERVICIO DE SCANER	MANO DE OBRA	1
77	BATERIA 27R 1150	UNIDAD	1

MARCA	MOTOCICLETA YAMAHA		
PLACA	JSZ14	MODELO	2014

Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	PASTILLAS	UNIDAD	1
2	MANGUERA	UNIDAD	1
3	NEUMATICO	UNIDAD	1
4	CAMBIO DE ACEITE	MANO DE OBRA	1
5	GUAYA COMPLETA DE CLUTCH	UNIDAD	1
6	TENSIONADA DE CADENA	MANO DE OBRA	1
7	KIT ARRASTRE	UNIDAD	1
8	CORAZA TRASERA	UNIDAD	1
9	ACEITE MOBIL	1//4	1
10	RETENEDOR	UNIDAD	1
11	NEUMATICO	UNIDAD	1
12	MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	1
13	TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
14	LAVADA GENERAL	MANO DE OBRA	1
15	ALISTAMIENTO TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1

MARCA	YAMAHA XTZ125 EZJ-29D		
PLACA	EZJ 29D	MODELO	2014

Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	ESPEJO	UNIDAD	1
2	KIT ARRASTRE	UNIDAD	1
3	BOMBILLO	UNIDAD	1
4	ACEITE	GL	1
5	MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	1

MARCA	AMBULANCIA NISSAN		
PLACA	OJK064	MODELO	2014

Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	BUJIA PRECALENTAMIENTO PI49	UNIDAD	1
2	REVISION GENERAL	MANO DE OBRA	1
3	SOAT	UNIDAD	1
4	FUSIBLES 10 AM	UNIDAD	1
5	FISIBLES 15 AM	UNIDAD	1
6	ARREGLO ALTERNADOR Y REVISON SISTEMAS ELECTRICO	MANO DE OBRA	1
7	ARREGLO ARNES ELECTRINCO GENERAL	MANO DE OBRA	1
8	ACEITE MX 15W40	GALON	1
9	ACEITE MOBIL 15W40	1//4	1
10	FILTRO COMBU S-8761011	UNIDAD	1

11	FILTRO COMBUS FLP-408	UNIDAD	1
12	FILTRO AIRE AIP-682	UNIDAD	1
13	FILTRO ACIETE HCX-3682	UNIDAD	1
14	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1
15	CAMBIO DE ACEITE	MANO DE OBRA	1
16	REVISION SISTEMA FRENOS-SUSPENSION-DIRECCION	MANO DE OBRA	1
17	TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
18	ALISTAMIENTO TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
19	JUAGADA	MANO DE OBRA	1
20	RETENEDOR BH4476EO	UNIDAD	1
21	EMPAQUE VALVULAS US840180	UNIDAD	1
22	SILICONA GRIS 50-291	UNIDAD	1
23	CAMBIO RETENEDOR Y EMPAQUE TAPA VALVULAS	MANO DE OBRA	1

TOTAL SECRETARIA GOBIERNO (ESTACION DE POLICIA)

MARCA	CAMIONETA MAZDA BT 50		
PLACA	GCK608	MODELO	2014
Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	BATERIA 31H 1250	UNIDAD	1
2	ALISTAMIENTO PARA TECNOMECANICA	MANO DE OB	1
3	TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
4	ACEITE MOTOR 15W40 CHEVRON	GALON	1
5	FILTRO AIRE AIP-651	UNIDAD	1
6	FILTRO ACEITE HCX-7	UNIDAD	1
7	FILTRO TRAMPA RACOR 2010	UNIDAD	1
8	FILTRO FLP -300	UNIDAD	1
9	MANO DE OBRA COMBIO DE ACEITE	MANO DE OBRA	1
10	STARTIN	UNIDAD	1
11	LIMPIA CONTACTOS	UNIDAD	1
12	KIT DE REPARTICION	UNIDAD	1
13	PASTILLAS 10254	UNIDAD	1
14	CAMBIO PASSTILLAS	MANO DE OBRA	1
15	LLANTAS 25/70 R 16	UNIDAD	1
16	ALINEACION	UNIDAD	1
17	BALANCEOS	UNIDAD	1
18	0	0	1

MARCA	MOTOCICLETA DRX 200		
PLACA	RUT 77D	MODELO	2017
Item	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	PASTILLAS DELANTERAS	UNIDAD	1
2	ACEITE MOTUL S 1000	1//4	1
3	PASTILLAS FRENO	UNIDAD	1
4	BANDAS DE FRENO	UNIDAD	1
5	SINCRONIZACION	MANO DE OBRA	1
6	MANO DE OBRA	MANO DE OBRA	1
7	INSTALACION NEUMATICO	MANO DE	1

		OBRA	
8	ALISTAMIENTO TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1
9	TECNOMECANICA	MANO DE OBRA	1

MARCA		MOTOCICLETA DRX 200		
PLACA		RUT 76D	MODELO	2017
Item	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	BATERIA		UNIDAD	1
2	ACEITE MOTUL S 100		UNIDAD	1
3	NEUMATICO 410-18		UNIDAD	1
4	SOLDADURAS PARRILLA		MANO DE OBRA	1
5	INSTATALA VARILLA FRENO		MANO DE OBRA	1
6	DISPINCHADA		MANO DE OBRA	1
7	SINCRONIZADA		MANO DE OBRA	1
8	CAMBIO DE BANDAS		MANO DE OBRA	1
9	ARREGLO EXOSTO		MANO ARREGLO OBRA	1
10	MANO DE OBRA		MANO DE OBRA	1
11	VARILLA DE FRENO		UNIDAD	1
12	BANDAS TRASERAS		UNIDAD	1
13	JGO PASTILAS		UNIDAD	1
14	FILTRO AIRE		UNIDAD	1
15	ALITAMIENTO TECNOMECANICA		MANO DE OBRA	1
16	TECNOMECANICA		MANO DE OBRA	1

MARCA		MOTOCICLETA 19-2622		
PLACA		19-2622	MODELO	2017
Item	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	COLOCADA DE 2 LLANTAS		MANO DE OBRA	1

MARCA		MOTOCICLETA POLICIA		
PLACA		RVI-68D	MODELO	2017
Item	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	ALISTAMIENTO TECNOMECANICA		MANO DE OBRA	1
2	TECNOMECANICA		MANO DE OBRA	1
3	BATERIA		UNIDAD	1
4	ACEITE MOLUTS 100		UNIDAD	1
5	SINCRONIZACION		MANO DE OBRA	1
6	MANO DE OBRA		MANO DE OBRA	1
7	MOBIL 4T		1//4	1
8	BANDAS TRASERAS		UNIDAD	1
9	DISCO CLUTCH		UNIDAD	1
10	FILTRO ACEITE		UNIDAD	1

MARCA		PATRULLA OSM-904		
PLACA		OSM-904	MODELO	2017
Item	DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA	Cant
1	BOMBILLO CA 2881 EXPLORADORA		UNIDAD	1
2	CAMBIO BOMBILLOS		MANO DE OBRA	1
3	FILTOR AIP-051		UNIDAD	1
4	FILTRO FLP-481		UNIDAD	1
5	FILTRO OLP-131		UNIDAD	1
6	ACEITE HAVOLINE 5W30		GALON	1
7	BOMBILLOS		UNIDAD	1
8	BOMBILLOS 1141		UNIDAD	1
9	CAMBIO DE ACEITE MO		MANO DE OBRA	1
10	BOMBILLO 1034		UNIDAD	1
11	JGO PASTILLAS 8906		UNIDAD	1
12	CAMBIO PASTILLAS		MANO DE OBRA	1
13	REVISION Y GRADUACION DE FRENOS		MANO DE OBRA	1
14	BATERIA 48 IST 1300 MG		UNIDAD	1
15	ACEITE HAVOLINE 5W30		1//4	1
16	LLANTA LTX FORCE 245-70 R 16		UNIDAD	1
17	BALANCEOS		MANO DE OBRA	1
18	ALINEACION		MANO DE OBRA	1
19	MONTAJE LLANTAS		MANO DE OBRA	1
20	JGO PASTILLAS 10298		JGO	1
21	BOMBILLO H1		UNIDAD	1

Cláusula 4 –Valor del Contrato y Forma de pago. El valor del Contrato es ***TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($330.000.000)*** el cual se pagará teniendo en cuenta que el precio se ofertó por ítem *incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.* El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma mediante pagos parciales al vencimiento de cada corte mensual relacionando el consumo de ítems de acuerdo con el Anexo Técnico de forma individual de cada vehículo, firmado por la persona natural que lo solicito y autorizado por la supervisión del contrato. Estos pagos parciales ascenderán al suministro que se realice, previa presentación de la cuenta de cobro con sus respectivos soportes, valores que deberán ser cancelados dentro de los 30 días hábiles siguientes a la radicación de las cuentas siempre y cuando presenten todos los soportes para la radicación.

- Para el pago el contratista deberá presentar:
- Factura y/ o cuenta de cobro.
- Cuenta bancaria
- Relación de cada uno de los repuestos y servicios con su respectivo soporte fotográfico para cada máquina y/o vehículo.
- Acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales).

De otra parte, el supervisor deberá presentar lo siguiente:

- Presentar informe de supervisión
- Certificar y emitir acta de cumplimiento a satisfacción respecto al objeto aquí contratado.
- Verificar el cumplimiento de la obligación al sistema de seguridad en salud, pensiones y Riesgos Profesionales.
- Verificar el ingreso al almacén.

PARÁGRAFO: Para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento y recibido a satisfacción del servicio prestado previa aprobación del informe que al respecto presente el CONTRATISTA y verificación del cumplimiento de las obligaciones

Cláusula 5–Declaraciones del contratista. El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Entidad Estatal respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo del Pliego de Condiciones. 5.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución del suministro, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato. 5.8 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés

Cláusula 6–Plazo del Contrato El plazo de ejecución del Contrato que se suscriba será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O MONTO AGOTABLE.

Cláusula 7–Obligaciones Generales y Específicas del Contratista.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con EL MUNICIPIO.
2. Mantener la reserva sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
3. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.

5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
7. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento en que sea requerido.
8. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 el contratista debe mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
9. Constituir la garantía única en el evento que sea solicitada en el presente estudio previo y contrato celebrado.
10. Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad.
11. Con la suscripción del contrato, el Contratista declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley.
12. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
13. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a los vehículos y maquinaria según ficha técnica de cada uno de ellos, según las descripciones y calidades descritas en el estudio previo y en la propuesta presentada.
2. Suministrar e instalar repuestos y lubricantes nuevos, originales y/o de marcas reconocidas en el mercado para cumplir con la calidad que garantice el correcto funcionamiento de la maquinaria y demás vehículos.
3. Hacer entrega de los elementos instalados dentro del plazo de ejecución el objeto contractual.
4. Entregar los bienes requeridos previa coordinación con el supervisor del contrato, el Almacenista del Municipio, o quien haga sus veces.
5. Asumir los costos correspondientes al traslado de los elementos adquiridos al municipio.
6. Garantizar en la oferta el cambio o remplazo de aquellos bienes que no cumplan los requerimientos de la entidad por calidad o vigencia, para lo cual se dará oportuno aviso.
7. El tiempo de respuesta para atender y entregar nuevamente los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas o no se encuentren en buen estado no debe ser superior a dos (2) días calendario, contados desde el momento del aviso enviado por el Municipio.
8. Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza del contrato, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.
9. Entregar los bienes y elementos en la cantidad, características y calidad solicitada por la entidad en el Estudio previo, oferta y conforme al contrato.

10. Garantizar los servicios de instalación y mantenimiento de acuerdo a las especificaciones técnicas.
11. El contratista debe asumir el transporte para la entrega de los bienes objeto de compra bajo su cuenta y riesgo, sin que ello implique mayor valor o tiempo adicional para el cumplimiento del contrato.
12. El contratista debe estar presente o enviar un representante para el momento de la entrega y verificación de la cantidad, características y calidad de los bienes objeto de entrega, con el propósito que se verifique el estado y calidad de los elementos que se entregan y así determinar y adoptar las decisiones que sean necesarias, bien sea para efectos de cambios, reposición o lo que corresponda.
13. Garantizar que la revisión y reparación de los vehículos al momento de ingresar a los centros de servicio y/o talleres por parte del personal del mismo deberá realizarse dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes al ingreso del vehículo e informar al Supervisor los retrasos que surjan.
14. Ofrecer una garantía para cada uno de los repuestos, elementos o partes remplazadas durante los mantenimientos preventivos y/o correctivos.
15. Permitir el acceso del supervisor del contrato o al personal que este designe, en caso de requerirse a las instalaciones del contratista, a efectos de verificar el diagnóstico que se le realice al vehículo una vez sea trasladado a las instalaciones de la empresa del contratista.
16. Realizar el mantenimiento con la herramienta y equipo idóneo.
17. Garantizar que los trabajos a realizar se acogen a las especificaciones técnicas solicitadas por el Supervisor del Contrato.
18. Garantizar que para los lubricantes ofrecidos y que llegaran a utilizarse en los diferentes motores deben contar con especificaciones y aprobaciones API SN y sello de calidad NTC1295.
19. Garantizar que los filtros instalados durante los mantenimientos cuenten con un sello de calidad expedido por una entidad certificadora en calidad y reconocida a nivel nacional.
20. Responder por los daños ocasionados por la manipulación del vehículo dentro y fuera del taller del contratista, mientras se encuentre en proceso de reparación o pruebas, estos deben ser asumidos por este, sin ningún costo para el municipio de Tausa.
21. Prestar el servicio en el centro de servicio y/o taller mínimo los días lunes a viernes de 8:00 AM a 5:00 PM. y los sábados en el horario de 8:00 AM a 1:00 PM.
22. Contratar por su cuenta y riesgo exclusivo, personal técnico idóneo y suficiente para la adecuada y oportuna prestación del servicio.
23. Mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.
24. Abstenerse de realizar mantenimientos que sean ordenados o autorizados por personas distintas al supervisor del contrato, caso en el cual el Municipio no asume responsabilidad.
25. El contratista se obliga a ejecutar el valor del contrato teniendo en cuenta que cada dependencia tiene asignado un presupuesto y no puede fuera del mismo realizar mantenimientos.
26. Abstenerse de efectuar mantenimientos no contratados, en caso de que el contratista realice cualquier mantenimiento no incluido en el contrato el Municipio no asumirá responsabilidad y no tendrá la obligación de realizar pagos por dicho concepto.

Cláusula 8 –Derechos del Contratista. 8.1. Recibir una remuneración por la ejecución del suministro en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. 8.2. Recibir respuesta oportuna de las solicitudes que presente ante la Entidad con ocasión a la ejecución del Contrato.

Cláusula 9 -Obligaciones del Contratante. 9.1 Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la oportunidad aquí establecida. 9.2 Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato y exigir al contratista el cumplimiento de este, a través del Supervisor del contrato. 9.3 Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término de este. 9.4 Entregar oportunamente al CONTRATISTA la información necesaria, útil y apropiada para llevar a cabo el objeto de la presente contratación, con base en la cual desarrollará la labor encomendada. El Municipio conforme lo solicitado será el único responsable por la exactitud, contenido y veracidad de la información que entregue. 9.5 Coordinar con el CONTRATISTA las distintas reuniones que implique el desarrollo de la presente CONTRATACIÓN. 9.6 Verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Cláusula 10 –Derechos del Contratante. 10.1 Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas y solicitar las correcciones o modificaciones que se necesite. 10.2. Hacer uso de las **cláusulas** excepcionales del Contrato. 10.3 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. 10.4. Adelantar la supervisión del contrato así como del cumplimiento de los requisitos establecidos para el suministro del material objeto del proceso durante el tiempo de ejecución del contrato.

Cláusula 11 – Responsabilidad. **RAFAEL ANTONIO REYES MOLINA** con cédula de ciudadanía No. 79.161.450 será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Municipio de Tausa y sus representantes, en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

Cláusula 12 –Terminación, modificación e interpretación unilaterales del Contrato. El Municipio de Tausa puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

Cláusula 13 – Multas. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Municipio de Tausa puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, por parte del contratista, este faculta al Municipio para que se le imponga multas sucesivas, equivalentes al 1% del valor total del contrato, hasta un monto total del 10% del valor total del mismo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. El pago o la deducción de las multas no exonerarán al contratista de su obligación de ejecutar el contrato y de las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. Estas multas se causarán hasta cuando el contratista demuestre que ha tomado las medidas necesarias y suficientes para corregir el incumplimiento a satisfacción del supervisor asignado. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que se hayan tomado las medidas a que se refiere este numeral, o si hubiere transcurrido el plazo fijado por el supervisor al contratista sin que se hayan obtenido los resultados exigidos, el Municipio podrá declarar la caducidad del contrato.

Cláusula 14 –Cláusula Penal. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **RAFAEL ANTONIO REYES MOLINA** debe pagar al Municipio de Tausa, a título de indemnización, una suma equivalente al DIEZ (10%) del valor total del contrato. El valor

pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio de Tausa adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

Cláusula 15 –Caducidad. La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legalmente establecidos, puede ser declarada por el Municipio de Tausa cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave:

1. Paralización del suministro por un tiempo igual o superior a CINCO (5) DÍAS HÁBILES por causas imputables al Contratista.
2. No contar con el patio / taller en la zona urbana del Municipio de Tausa por un plazo mayor a DOS (2) días hábiles.
3. Suministro del material objeto del proceso que no haya sido legalmente explotado.

Cláusula 16 –Garantías. El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del municipio de Tausa, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor total del contrato.	Con una duración igual al plazo de ejecución y 4 meses más, contados a partir de la suscripción del contrato
Calidad de los bienes	En cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato
Calidad del servicio	15% del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	En cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo más tres v(03) años más, contados a partir de la suscripción del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	En cuantía equivalente mínima de 200 SMMLV	Con vigencia igual al plazo de ejecución contractual.

Cláusula 17 –Independencia del Contratista. El Contratista es una entidad independiente del Municipio de Tausa, Cundinamarca, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. RAFAEL ANTONIO REYES MOLINA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en

nombre del Municipio de Tausa, Cundinamarca, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 18 –Cesiones. El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio de Tausa. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio de Tausa está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Municipio de Tausa de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el Municipio de Tausa exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 19 –Subcontratación. RAFAEL ANTONIO REYES MOLINA con cédula de ciudadanía No. 79.161.450 puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 20.

Cláusula 20 –Indemnidad. El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de Tausa con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Cláusula 21 –Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

Cláusula 22 –Solución de Controversias. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán por la jurisdicción contencioso administrativa.

Cláusula 23 –Notificaciones. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban

hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAUSA
Nombre: David Alejandro Ortiz García
Cargo: Alcalde
Dirección: Carrera 3 No. 3-24 Alcaldía Municipal
Teléfono: 6038583051
Correo electrónico: alcaldía@tausa-cundinamarca.gov.co

RAFAEL ANTONIO REYES MOLINA
Dirección: CRA 7 NO. 13-16, Ubaté, Cundinamarca
Teléfono: 6018552726
Correo electrónico: serviciorafaelreyes@hotmail.com

Cláusula 24 –Supervisión. La vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por el Secretario de Infraestructura y Planeación – SAUL PÉREZ LUNA y/o quienes hagan sus veces, quienes en ejercicio de la función de supervisión, estarán facultados para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios, y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en el Manual de contratación e interventoría vigente, para lo cual tendrá a su cargo las siguientes obligaciones: 1) Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución; 2) Suscribir acta de inicio del contrato; 3) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del contrato y las fechas de cumplimiento contractual; 4) Verificar el pleno cumplimiento por parte del CONTRATISTA del objeto y las obligaciones contenidas en el contrato; 5) Realizar el seguimiento sobre las obligaciones a cargo del contratista y verificar los informes que deba rendir el contratista; 6) Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del contrato; 7) Informar por escrito todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa; 8)Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del contrato, y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo; 9) Solicitar las adiciones y/o modificaciones al contrato cuando las condiciones lo requieran; 10) Certificar respecto al cumplimiento del CONTRATISTA, documento que se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar EL MUNICIPIO; 11) Sugerir a EL MUNICIPIO en caso de ser necesario la suspensión temporal del contrato; 12) suscribir las actas que se generen (actas de suspensión, reinicio etc). 13) Solicitar por escrito informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual. 14) Mantener informada por escrito a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. 15) Verificar que el contratista se ajuste al manual de contratación e interventoría vigente. 16) Garantizar la mejora continua en el proceso de contratación estatal. 17) Dejar constancia escrita de todas sus actuaciones. 18) Mantener permanente contacto con los Secretarios funcionarios y contratistas de apoyo y solicitar acompañamiento en los asuntos propios de su función u obligaciones de ser necesario. 19) Liquidar el contrato suscribiendo con el ordenador del gasto o su delegado las actas correspondientes. 20) Verificar la relación entre los consumos

realizados y los rubros afectados al momento de realizar el acta de cumplimiento e informe de supervisión, 21) Las contenidas en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Cláusula 25 –Interventoría. El presente contrato no tiene seleccionado un interventor debido a que el mismo es de suministro y no contempla la ejecución de un objeto complejo, extenso o su seguimiento suponga conocimiento especializado.

Cláusula 26 –Anexos del Contrato. Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 26.1 Estudios y documentos previos. 26.2 El Pliego de Condiciones del proceso de selección N°. SAMC – 002 – 2026 sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 26.3 La Oferta presentada por el Contratista.

Cláusula 27 –Perfeccionamiento y ejecución. El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato.

Cláusula 28 -Disponibilidad presupuestal. El Municipio de Cogua pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al *Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.* DIS-2026000144 del 29 DE ENERO DE 2026 expedido por la Secretaría de Hacienda.

Cláusula 29 –Registro y apropiaciones presupuestales. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Cláusula 30-Confidencialidad. En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

Cláusula 31 –Liquidación. Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato.

Cláusula 32 –Lugar de ejecución y domicilio contractual. Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en Tausa, Cundinamarca y el domicilio contractual es Tausa, Cundinamarca.

Para constancia, se firma en la plataforma SECOP II.